

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Departamento de Bibliotecología

# Panorama latinoamericano sobre la integración de las bibliotecas nacionales en el gobierno abierto de su país

Autora: Bib. Doc. Evangelina Maciel  
Legajo: 56502/6

Directora: Mg. María Cecilia Corda  
Codirectora: Lic. Marcela Coria

Tesina presentada para optar por el título de  
Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información

Ensenada, octubre de 2018

A Adrián y mis hijos, José y Eugenio, que desde su paciencia supieron acompañarme incondicionalmente animándome a avanzar en este proyecto.

A mi madre, con quien compartimos el amor por esta profesión, que siempre me alentó a crecer en ella y alcanzar este logro que hoy se materializa.

A mi familia quien se sentirá feliz por mi ante la culminación de esta etapa.

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal realizar un análisis y una evaluación acerca de la presencia que tienen las bibliotecas nacionales de América Latina dentro de los portales de gobierno abierto de su país. Se abordan distintos conceptos vinculados con la temática a fin de constituir un marco teórico que permita comprender la complejidad de la temática, entre ellos se pueden mencionar a los siguientes: biblioteca nacional, ley de acceso a la información pública, políticas públicas y plan de gobierno abierto que lleva a cabo cada país.

Metodológicamente, se observan las páginas web de cada unidad de información con el fin de establecer si cuentan con los elementos que forman parte del gobierno abierto. Se emplea el método de la observación virtualizada que, por medio de la creación de un formulario web, permite analizar cada uno de los sitios en cuestión.

Los principales ejes que componen el gobierno (transparencia, colaboración y participación ciudadana, y la rendición de cuentas) fueron los que se consideraron para llevar adelante el análisis. Para poder establecer un estado de situación es que también se recopiló la legislación sobre acceso a la información pública para comprender la importancia de la integración dentro del gobierno abierto.

Posteriormente, se comparan los resultados obtenidos de la evaluación de los distintos casos, estableciéndose la situación en la que se encuentra cada biblioteca nacional.

Hacia el final de la presente tesina se pueden observar los lineamientos elaborados que intentan ser de utilidad para que cada institución pueda integrarse a este sistema de gobierno. A modo de cierre, se esbozan las conclusiones que pretenden conformar un panorama de la realidad actual de América Latina en torno al tema.

**PALABRAS CLAVE:** Gobierno abierto – Bibliotecas nacionales – Acceso a la información pública – Gestión de bibliotecas – Rol del bibliotecario – América Latina

## **Abstract**

The main objective of this research is to analyze and evaluate the presence of national libraries in Latin America within the open gov portals of their country. Different concepts related to the subject are addressed in order to constitute a theoretical framework that allows understanding the complexity of the thematic, among them the following can be mentioned: national library, law of access to public information, public policies and open government plan that each country carries out.

Methodologically, the web pages of each information unit are observed in order to establish if they have the elements that are part of open government. The method of virtualized observation is used which, through the creation of a web form, in which they are analyze each of the sites in question.

The main axes that make up the government (transparency, collaboration and citizen participation, and accountability) were those that were considered to carry out the analysis. In order to establish a state of the situation is that compiled the legislation on access to public information to understand the importance in integration in the open government.

Subsequently, the results obtained from the evaluation of the different cases are compared, establishing the situation in which each national library is located.

Towards the end of this thesis, the elaborated guidelines that try to be useful so that each institution can be integrated into this system of government can be observed. By way of closure, the conclusions that aim to shape a panorama of the current reality of Latin America around the subject are outlined.

**PALABRAS CLAVE:** Open government – National Libraries – Access to public information – Library management – Role of the librarian – Latin America

## **Agradecimientos**

A mi directora, Mg. María Cecilia Corda, y a mi co-directora, Lic. Marcela Coria, quienes confiaron en mi y en la propuesta, y me orientaron para poder concluir con mi tesis.

A mis colegas, María Guillermina Guidonni, Julia C. Valdéz, y Elisa Dugini quienes confiaron en mí desde lo profesional y me incentivaron a continuar con mi formación desde lo personal.

A mis compañeros de trabajo quienes, día a día, me apoyaron en esta etapa de mi vida.

## Tabla de contenido

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>10</b>
2.1 – GOBIERNO ABIERTO .....	10
2.1.1 - Historia de la Open Government Partnership.....	10
2.1.2 - Delimitación conceptual de gobierno abierto.....	14
2.1.3 - Pilares del gobierno abierto.....	16
2.1.3.1 - Transparencia.....	17
2.1.3.2 - Participación .....	20
2.1.3.3 - Colaboración.....	22
2.1.3.4 - Rendición de cuentas .....	24
2.1.4 - Gobiernos abiertos en América Latina .....	25
2.2 – BIBLIOTECA NACIONAL .....	28
2.2.1 - Concepto de biblioteca nacional.....	28
2.2.2 - Bibliotecas nacionales de América Latina .....	30
2.3 – POLÍTICAS PÚBLICAS REFERIDAS A GOBIERNO ABIERTO .....	33
2.4 – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	35
<b>3. NORMAS VIGENTES EN CADA PAÍS</b> .....	<b>39</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	<b>43</b>
4.1 - MÉTODOS UTILIZADOS.....	43
4.2 - CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	47
<b>5. ANÁLISIS DE LOS DATOS RELEVADOS</b> .....	<b>49</b>
<b>6. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>60</b>
<b>7. A MODO DE CIERRE</b> .....	<b>63</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>66</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>72</b>
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>91</b>
<b>ANEXO 3</b> .....	<b>92</b>

## Índice de abreviaturas y siglas

<b>ABGRA</b>	Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina
<b>ABES</b>	Asociación de Bibliotecarios de El Salvador
<b>ABINIA</b>	Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica
<b>AIP</b>	Acceso a la información pública
<b>ALA</b>	American Library Association
<b>BCI</b>	Bibliotecología y ciencias de la información
<b>BINAC</b>	Biblioteca Nacional del Salvador
<b>BN</b>	Biblioteca Nacional
<b>CADRA</b>	Centro de Administración de Derechos Reprográficos
<b>GA</b>	Gobierno abierto
<b>IFLA</b>	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas = International Federation of Library Associations
<b>ISBN</b>	International Standard Book Number = Número Internacional Normalizado del Libro
<b>ISMN</b>	International Standard Music Number = Número internacional normalizado de música
<b>ISSN</b>	International Standard Serial Number = Número internacional normalizado de publicaciones seriadas
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OGP</b>	Open Government Partnership
<b>OSC</b>	Organización de la Sociedad Civil
<b>RBJ</b>	Red de Bibliotecas Jurídicas
<b>SINABI</b>	Sistema Nacional de Bibliotecas
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>W3C</b>	World Wide Web Consortium

## 1. Introducción

Un gobierno abierto (GA) está basado en tres principios interrelacionados que son: la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana en la determinación e implementación de las políticas públicas. Otro componente de este trío de valores es el acceso a la información pública (AIP) que permite que los ciudadanos puedan colaborar, reutilizar, solicitar, participar, compartir y difundir toda aquella información generada por y para la administración pública de todos sus servicios.

El GA apunta a la integración de los ciudadanos en la creación y mejora de los servicios públicos, para ello es importante que su implementación sea llevada a cabo bajo una política de estado.

El propósito general de este estudio está enfocado en conocer el rol que tienen las bibliotecas nacionales (BN) de América Latina,<sup>1</sup> dentro de los portales de GA de su país. Para poder cumplir con él se formularon los siguientes objetivos específicos: conocer si cada portal de GA se encuentra integrado en el portal de la *Open Government Partnership* (OGP, o Alianza para el Gobierno Abierto, en español); determinar la fecha y el número de plan de GA junto con el año que lo implementa; discriminar las unidades de información de América Latina que ya integran el GA; detectar qué tipo de información publican las BN en sus páginas institucionales respecto de la transparencia, la colaboración y la participación de la comunidad de usuarios; explorar qué redes sociales utiliza cada biblioteca y finalmente poner en conocimiento qué país cuenta con legislación referente a la ley de AIP.

A fin de delinear un estado de situación de las BN en el contexto de América Latina, es que se tienen en cuenta los sitios web de cada institución. Se detectaron los planes de GA de cada país publicados en el sitio oficial del OGP.

---

<sup>1</sup> América Latina o Latinoamérica es un concepto étnico-geográfico aparecido en el siglo XIX para identificar una región del continente americano con habla mayoritaria de lenguas derivadas del latín (principalmente español o portugués y en menor medida francés). La delimitación de la región es variable. En todos los casos, agrupa a países cuya lengua oficial es el español o el portugués (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).



Respecto de la situación de las BN en América Latina, se explora si en cada unidad de información se encuentran presentes los rasgos que comprenden el GA para dar a conocer en detalle si cada principio se manifiesta fehacientemente en el sitio web.

La metodología utilizada en el presente trabajo es la observación virtualizada cuya concreción se da a través de una lectura directa de los diversos sitios web para luego llevar a cabo un análisis comparativo entre las BN de América Latina. Para ello se diseñó una criteria con el fin de tener sistematizada la información ya que son 20 los sitios de Internet que componen la población abordada. El tipo de investigación es de tipo exploratoria.

La presente tesina se estructura de la siguiente manera: esta introducción a la que le sigue un marco teórico en el que se definen los principales conceptos empleados en el marco de la investigación, tales como GA, BN y políticas públicas referidas al GA. El detalle de las normas vigentes de cada país se exhibe dentro de la tercera parte para luego, en la cuarta sección, llegar a una descripción detallada de la metodología empleada. Posteriormente, se analizan los datos relevados en el quinto apartado. En base a ellos y a las lecturas efectuadas, en la sexta parte se elaboran unos lineamientos que podrían ser útiles para cada institución incluida en este estudio, a fin de que pueda integrarse al GA de su respectivo país. Finalmente, se esbozan unas conclusiones a modo de cierre.

## **2. Marco conceptual**

### **2.1 – Gobierno abierto**

#### **2.1.1 - Historia de la *Open Government Partnership***

El OGP surge del intercambio de ideas entre un grupo diverso de personas de distintos ámbitos tales como organismos de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y entidades privadas. Allí quedan establecidos distintos temas centrales como la transparencia, el acceso a la información gubernamental, la participación social y la rendición de cuentas principalmente del ámbito público. Estos principios fueron desarrollados mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información que ya eran utilizadas en el ámbito administrativo del estado.

En principio, se puede adelantar lo que Ferrer-Sapena, Peset y Alexandre-Benavent (2011, p. 260) mencionan sobre la concepción de GA, a la que abordan del siguiente modo:

*open government* o gobierno abierto como una forma de comunicación abierta, permanente y bidireccional entre la administración y los ciudadanos que pretende conseguir una colaboración real entre todos [...]. El GA supone una simetría en el diálogo ciudadanos-administración y sus conceptos clave.

Aquí señalan claramente la bidireccionalidad entre la colaboración y la comunicación, apoyada en su conjunto por la web social, la cual fomenta la apertura de las administraciones a la comunidad de usuarios y al mundo en general.

Este nuevo sistema, que se viene implementando cada vez más dentro de la administración pública, busca que los ciudadanos participen en los asuntos públicos tanto para elevar los niveles de transparencia como para combatir la corrupción de todos los actos de gobierno.

Con su puesta en funcionamiento, se promueve la disponibilidad de los datos y el

AIP por parte de todos los actores involucrados en el funcionamiento del GA. Las partes que lo integran son tres: la sociedad civil, el sector privado y la administración pública que es quien genera y aporta la información comprendida en datos para uso de la sociedad. A modo de ejemplo, se puede mencionar la publicación de la planificación de un servicio a través de sus planes de trabajo, el uso de estadísticas de cada producto o servicio ofrecido, los procedimientos que se llevan a cabo, una hoja de ruta de los procesos en general, así como también los gastos realizados durante la gestión. Estas aportaciones difundidas mediante los sitios web institucionales transparentan el funcionamiento de la gestión. Aquí es donde se persigue un cambio cultural y organizacional en la filosofía de gobierno promoviéndose la publicidad de los actos y los datos.

Tim Berners-Lee,<sup>2</sup> el inventor de la web e iniciador de los datos enlazados (más conocidos por su denominación en inglés: *linked data*), recomienda que los datos publicados sean de dominio público para que toda la sociedad pueda hacer uso de esa información, que estén disponibles en formatos fáciles de encontrar, que sean comprensibles y que puedan ser reutilizados. Su uso lleva a la creación de aplicaciones, al fomento de la investigación científica, a la detección de casos de corrupción, a la toma de decisiones en lo referido a la utilidad de los servicios o bien

---

<sup>2</sup> Científico que se graduó en la Universidad de Oxford, Inglaterra, en el año 1976 y que luego de varios años fue aceptado como profesor. Mientras realizaba sus estudios armó su primera computadora con un soldador, puertas TTL, un procesador y un televisor viejo. Hacia el año 1989 inventó la World Wide Web. Es director del consorcio W3C (*World Wide Web Consortium*) creado en el año 1994, este organismo establece los estándares web y llevarlos a su máximo potencial. En cambio la fundación W3C sin fines de lucro fue creada 2008 y se dedica a lograr que todas las personas puedan usar la web abierta para comunicarse, colaborar e innovar libremente. El Consorcio cuenta con varias sedes ubicadas en el MIT, en ERCIM en Europa, y en la Universidad de Keio en Japón, así como también en oficinas alrededor del mundo.

En el año 2009, trabajó para el gobierno inglés junto al Grupo de Trabajo “Poder de la Información”, ayudando a que los datos sean más abiertos y accesibles en la web, dió impulso a la formación de la agenda de transparencia del mismo gobierno y promovió los datos de gobierno abierto a nivel mundial.

Dentro de la apertura de datos ofrece un diagrama de clasificación que permite medir los niveles de *open data* por medio de una categorización de 5 estrellas siendo el nivel óptimo el que está determinado por este máximo de estrellas. Cada una de las estrellas comprende distintas características para la gestión adecuada de la información.

Recibió el premio “Reina Isabel de Ingeniería” por su innovación en ingeniería al beneficiar mundialmente a la humanidad. También obtuvo el premio ACM AM Turing, identificado en ese ámbito como el Premio Nobel de la informática, considerado así como uno de los más prestigiosos en informática por haber inventado la World Wide Web. <https://www.w3.org/People/Berners-Lee/> [consulta: 07/03/2018].

para la reformulación de los procesos administrativos. Con la publicidad de la información, los actores conocen qué es lo que está llevándose a cabo en la administración.<sup>3</sup>

En un principio, el GA estuvo estrechamente vinculado con el sistema de gobierno electrónico, aunque se refiera a cuestiones diferentes. El gobierno electrónico está basado en la informatización, el uso de las tecnologías y la comunicación de los procesos de la administración pública. En cambio, el GA es un cambio cultural basado en los paradigmas de la transparencia, la colaboración y la participación conformados por una doble vía entre los ciudadanos y el estado. Sobre este último concepto, Machín-Mastromatteo (2016, p. 133) puntualiza que “la apertura comprende que los datos, servicios y plataformas suelen ser accesibles sin costo, modificables y reutilizables” de los cuales participan los tres pilares.

Ramírez-Alujas (2012) aduce que los inicios del GA comenzaron hacia el año 2003 en el que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) consideró que la plataforma de base para implantar sólidos marcos jurídicos, institucionales y políticos debe estar regida mediante la promulgación del libre AIP generada por el estado. Esta organización apunta a conectar el gobierno y la administración pública con la sociedad civil para lograr un mayor compromiso en la elaboración de las políticas y la promoción del buen gobierno. Sugiere que esta nueva forma de administración permite a los ciudadanos informarse libremente, consultar y participar conformando con sus aportes los pilares de ese buen gobierno.

Quintanilla y Gil García (2013) historizan el término GA y afirman que desde el siglo XVI el Reino Unido ha buscado establecer la difusión de los registros gubernamentales por medio del derecho constitucional por el cual las personas tienen la posibilidad de acceder a los documentos emanados del estado.

En el kit de gobierno abierto (Argentina. Ministerio de Modernización, 2017) se menciona que los orígenes del concepto de GA comenzaron por la década del '70 cuando en Gran Bretaña el término se transformó y cobró fuerza mediante la

---

<sup>3</sup> Un ejemplo claro vinculado en relación a ello es la publicidad del plan estratégico en la cual consta la utilidad de los servicios de la institución y su proyección a futuro.

apertura de la información pública y el derecho de los ciudadanos que permitía que se conozcan y puedan ser juzgadas las acciones y resultados del gobierno.

Unos años más tarde, más precisamente el 21 de enero de 2009 durante la gestión presidencial de Barack Obama, se dio a conocer en Estados Unidos el “Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto” por el cual se impulsó a este nuevo movimiento. Básicamente, estaba ideado desde el uso intensivo de la tecnología como instrumento para promover la apertura en los gobiernos de cara a los desafíos del nuevo milenio.

A nivel internacional, los distintos países comienzan a dar sus pasos firmes en la integración del concepto de GA a sus gestiones, repensando la relación entre gobernantes y gobernados.

En septiembre de 2011, se lleva a cabo el 66º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el cual se realiza el lanzamiento mundial de la OGP. Esta reunión fue realizada en Washington DC (Estados Unidos) y participaron los dos países líderes (Estados Unidos y Brasil) junto a otros seis países: Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica y el Reino Unido. Surge allí el documento “Declaración sobre Gobierno Abierto” a la que suscriben todos los países anteriormente nombrados. Actualmente, son más de 75 naciones las que integran la OGP.

Para poder participar de esta alianza, los gobiernos deben demostrar por medio de un documento formal la declaración de intención de participar en este nuevo sistema. Luego tienen que publicar los compromisos asumidos en sus planes de acción nacionales responsabilizándose que serán llevados a cabo en períodos de 2 años y en los cuales podrán participar organismos de la sociedad civil, el estado y los ciudadanos.

Para comprender mejor el concepto de GA, a paso seguido se lo intenta definir recurriendo a distintas matrices teóricas de la mano de la bibliografía obtenida en la búsqueda documental efectuada.

## 2.1.2 - Delimitación conceptual de gobierno abierto

Para comenzar, es importante resaltar los aportes de dos autores destacados en la materia, se trata de Oszlak y Kaufman (2014, p. 10) quienes definen al GA de la siguiente manera:

gobierno abierto como aquel que pone a disposición del público los datos que obran en su poder o que está en condiciones de generar, por considerar que resultan útiles para su conocimiento o para su utilización por parte de la ciudadanía. Una condición necesaria para ello es promover el desarrollo de nuevas tecnologías que amplíen o mejoren las posibilidades de manejo, procesamiento de datos, y que generen una mayor variedad de canales de comunicación y difusión de la información para su entrega a los ciudadanos.

Refieren que, con la apertura del gobierno, la información del estado deberá ser puesta a disposición de los habitantes con el fin de hacer un libre uso de los datos, mejorar los servicios, reutilizar la información, generar investigaciones académicas y científicas en las distintas disciplinas o bien dar a conocer que el gasto público es utilizado de la mejor manera. Mediante el procesamiento de los datos y su difusión por los distintos canales de comunicación, el ciudadano podrá participar activamente involucrándose y colaborando en la elaboración de documentos, opinando y criticando sugiriendo rumbos de acción, contribuyendo de este modo a una mejor gestión.

Ramírez-Alujas, (2012, p. 18) se refiere al concepto aquí abordado del siguiente modo:

un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.

A fin de transparentar la gestión es conveniente la divulgación de todos los actos y la publicidad de la información que produce cada organismo de modo que esté a

disposición de los ciudadanos para que puedan hacerse uso de ella. Los habitantes pueden involucrarse en la gestión del estado ya sea por medio de la participación o la colaboración haciendo uso de la información para generar nuevos productos. Para ello la administración debe funcionar como un sistema interrelacionado y trabajar en red.

El GA es una práctica que abarca temas de AIP y apuesta a un acercamiento de la ciudadanía al estado para integrarla, invitándola a participar conociendo acciones realizadas, gastos e inversiones que se producen, conocimientos que se generan, entre otras cuestiones. Este concepto está ligado a la modernización de lo público, a que la “caja negra” del estado abra sus puertas, que permita romper con el “secretismo”<sup>4</sup> producido muchas veces en la gestión del estado. De este modo, la ciudadanía podrá conocer los procesos, los documentos y las normativas e información que se produce en toda la administración pública.

En este sentido, las componentes principales que hacen al funcionamiento del GA son cuatro:

- ✓ La comunicación.
- ✓ El acceso de los ciudadanos a los documentos gubernamentales.
- ✓ La apertura al público en general.
- ✓ La consulta sistemática del estado a los principales interesados ya sea para adoptar decisiones políticas como para recoger opiniones para mejorar los procesos.

De este modo, queda claro que el GA permite que los ciudadanos puedan conocer la producción que los organismos generan, hacer libre uso de ella y participar con el fin de mejorar la gestión. Para ello, resulta imprescindible clarificar el alcance de los denominados pilares del GA, que hacen a su esencia y brindan los ejes de su desarrollo.

---

<sup>4</sup> Secretismo: modo de actuar en secreto con respecto a asuntos que debieran manifestarse. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=XPI4Fgg> [Consulta: 06/06/2018].

### 2.1.3 - Pilares del gobierno abierto

Por medio de la implementación del GA se busca, como se ha dicho, llegar a la apertura de todos los niveles de la administración, generar un mayor AIP y mejorar los procesos democráticos para formar una sociedad del conocimiento en la cual el ciudadano sea parte del sistema trabajando en conjunto con el gobierno. La como así también brindar un servicio público de calidad. Según manifiesta la OGP, el GA se compone de estándares basados en los modernización administrativa ubica al ciudadano en el centro de atención. Se busca establecer un *feedback* fluido para obtener tanto una mejoría en los procesos administrativos tres pilares básicos que servirán de guía para desarrollar los planes de acción.

En la siguiente ilustración (gráfico 1), extraída del trabajo de Ramírez-Alujas y Dassen (2012, p. 47), es representado el ecosistema de desarrollo de GA con sus pilares constitutivos:



**Gráfico 1: Ecosistema de desarrollo de GA. Fuente: Ramírez-Alujas y Dassen (2012).**

A continuación se pasa revista de los tres pilares (transparencia, participación y colaboración), aclarando la disquisición respecto a un posible cuarto pilar que aparece en la bibliografía, relacionado con la rendición de cuentas.



### 2.1.3.1 - Transparencia

La transparencia está basada en el hecho de informar sobre lo que se está haciendo, lo cual se encuentra plasmado en los planes estratégicos y en los datos abiertos. Por medio de la transparencia en la gestión, la sociedad y el mundo acceden a la información, al mismo tiempo que se desarrollan espacios de participación para poder captar ciudadanos e involucrarlos en el ciclo de las políticas públicas.

Oszlak y Kaufman (2014, p. 117) analizan la transparencia de la siguiente manera: “es aquel eje que desarrolla campañas para sensibilizar a ciudadanos y funcionarios acerca de la apertura y sus beneficios; y que, en lo atinente a la información, proporciona mecánicas de transparencia activa, detección de información útil para la ciudadanía y para los consumidores, al tiempo que procura reducir las brechas sociales y digitales”. Con la apertura de la información se dan a conocer las actividades que desarrollan las instituciones permitiendo que se fomente y promueva el control de las acciones del gobierno.

En la *Carta Iberoamericana sobre Gobierno Abierto* elaborada por CLAD (2016, p. 6), este concepto se define de este modo: “la transparencia deberá orientar la relación de los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos”. Para ello, hay dos ejes importantes: el derecho de AIP y las solicitudes que realizan los ciudadanos.

Existen dos maneras de publicitar los documentos emanados por las administraciones públicas:

Transparencia activa: es la información que solicita el ciudadano mediante la formulación de una consulta que puede hacerse en cualquier dependencia del estado.

Transparencia pasiva: es la información que difunde el propio estado para ponerla a disposición de la ciudadanía, es decir, que aquella está expuesta sin mediar solicitud alguna.

Al considerar estas posibles variantes de la transparencia, es que la administración pública difunde los documentos que considera que son relevantes para cumplir con esta pauta. Los mismos deben ser accesibles, comprensibles y obtener su máxima divulgación a través de los canales más apropiados para que lleguen a la ciudadanía.

En las biblioguías (CEPAL, 2009), la transparencia es concebida como:

la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental que deben ser abiertas, completas, oportunas, gratuitas y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formatos brutos, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.

Para ello, Beernes-Lee desarrolló un diagrama de clasificación de los datos determinado por cinco estrellas que sirven de guía para la gestión adecuada de la información y a fin de que los ciudadanos puedan procesar, reutilizar o elaborar informes por medio de investigaciones científicas, aplicaciones y documentos que podrán ser difundidos para conocimiento del mundo. El gráfico 2 detalla las características que deben tener los datos abiertos para que puedan ser útiles:



**Gráfico 2: Niveles de apertura de datos. Fuente: Kit de datos abiertos (Argentina. Ministerio de modernización, 2017).**

En vistas de la transparencia, la divulgación de los datos podrá efectivizarse en repositorios, catálogos o solo constituir conjuntos de datos a disposición de la población en los sitios web gubernamentales.

En las biblioguías (CEPAL, 2009) se establece una serie de estándares a tener en cuenta a la hora de publicar los datos. Entre ellos se pueden mencionar los siguientes principios: el derecho a saber y conocer toda la información emanada de los organismos públicos y la obligación de publicar de manera gratuita los datos recopilados. La transparencia es un valor de suma importancia para un gobierno confiable.

Naser y Ramírez-Alujas (2013, p. 113) hacen un breve llamado de atención sobre la poca presencia de compromisos dentro del GA en materia de gestión documental y archivos del sector público, refiriéndose a la importancia en la apertura y la disposición de los datos abiertos en formatos que puedan ser reutilizados sobre todo respecto de las políticas de preservación, conservación y cuidado de la información documental y su calidad. Las instituciones bibliotecarias dan confiabilidad y sustentabilidad en estos aspectos por medio de sus sistemas de gestión de la

información, o sea, los que habitualmente usan en su quehacer cotidiano.

En consonancia con esta idea, Oszlak y Kaufman (2014) resaltan la importancia de las bibliotecas y los centros de documentación a través de los profesionales de la información que están capacitados en el manejo de herramientas porque estandarizan y normalizan los datos. Otro aspecto relevante es la puesta en marcha de los repositorios, lo cual constituye un avance en la apertura y a la transparencia respecto de los datos y recursos que se encuentran disponibles para los ciudadanos.

Con la implementación de los repositorios se genera el hábito de poder depositar, usar y preservar los objetos digitales que por distintos procedimientos estandarizados hacen que la información este accesible al usuario, para ser intercambiada, estudiada y utilizada en el desarrollo de nuevos conocimientos, productos o servicios.<sup>5</sup>

Por medio de distintos procesos, la información va a encontrarse transparentada en los sitios web institucionales, pero de nada sirve si solo son publicados los datos sin contar con el resto de los pilares que forman parte del GA. En el siguiente apartado se desarrolla la participación como elemento íntimamente relacionado con la transparencia.

### **2.1.3.2 - Participación**

Las herramientas utilizadas para corporizar este eje son comúnmente los foros, las encuestas de satisfacción de usuarios o la integración de comités para el desarrollo de temáticas relevantes a través de la consulta pública.

La participación lleva a que los servicios de la administración cuenten con la opinión de los usuarios para que colaboren en la toma de las decisiones correctas y se pueda mejorar así su desempeño. Con la información recopilada del aporte de los ciudadanos se podrán establecer avances para el desarrollo de políticas públicas y planes estratégicos, además de fomentar el empoderamiento del ciudadano.

---

<sup>5</sup> A modo de ejemplo, existen las directrices *Driver 2.0*, los datos abiertos y la descripción por medio de metadatos.

Oszlak y Kaufman (2014, p. 141) se refieren a la participación como “un nutrido conjunto de propuestas que se concentran en portales de consulta y aportes, encuestas de satisfacción por servicios, testeos por servicios, espacios de participación online (por ejemplo, redes sociales), y participación presencial, audiencias públicas e instancias de opinión y evaluación”. Hoy, las redes sociales son un componente que brindan la posibilidad de poder opinar, participar y expresarse. Así es como la sociedad con sus aportes podrán contribuir en un proceso simple para el mejoramiento de los servicios al público. El usuario tiene voz y puede generar un cambio.<sup>6</sup>

Kaufman (2013, p. 29) en este caso argumenta que hay “otras iniciativas que proponen el trabajo conjunto de organizaciones sociales y agencias públicas en la búsqueda común de soluciones a cuestiones de la agenda estatal”, todos estos procesos llevan a un fortalecimiento institucional y un aporte de la ciudadanía.

Naser y Ramírez-Alujas (2013, p. 20) se refieren a este principio mencionando que “es importante que la participación ciudadana se diseñe correctamente, cuente con los recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados de participación ciudadana pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales”. De aquí se concluye que la participación va a funcionar sólo si el público se involucra y el estado le permite participar.

Como el resto de los principios, cuenta con estándares de los cuales se puede mencionar, por ejemplo, la apertura; los plazos claros y razonables; la publicidad de

---

<sup>6</sup> En algunos casos la revisión de normas relativas a la transparencia o al acceso a la información son debatidas mediante la participación ciudadana como es el caso de la excepción de las bibliotecas en Argentina en el uso de los derechos de propiedad intelectual que, por intermedio de la agenda 2020 del portal de Justicia Argentina, permitió contribuir mediante un debate con los profesionales acerca de la aprobación del proyecto de ley. Este polémico proyecto fue discutido por varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas ABGRA y RBJ que son OSC especializadas en bibliotecas; CADRA (organización empresarial que puja por la no excepción a las bibliotecas) y representantes del estado (ministros y secretarios). Otro ejemplo que viene desarrollándose en el mundo de la bibliotecología desde 2015 es el enmarcado en Naciones Unidas sobre de la integración de las bibliotecas para la incorporación de estas en la Agenda 2030 (para más información ver el anexo 2).

la información completa y comprensible; la colaboración activa; los procedimientos de trabajo explícitos; entre otros. Esta conjunción de factores es la que puede contribuir al empoderamiento de la ciudadanía.

### **2.1.3.3 - Colaboración**

Este pilar es el que se encuentra menos desarrollado por los distintos especialistas en el tema. Sin embargo, es a través de él que los actores contribuyen con aportes para la toma de decisiones en tal o cual sentido; para la concreción de productos o servicios o para la publicación de investigaciones que aporten información útil para los diferentes sectores de la sociedad.

Caridad Sebastián y Martínez Cardama (2016a, p. 48) enfatizan que “la colaboración ciudadana ha de ser un eje que sustente el nuevo paradigma de políticas públicas, así, movimientos concretos como las políticas de apertura de datos y reutilización de la información la favorecen y también le aportan valor añadido, a través de modelos de negocio que ven en la información un valor económico. Las redes sociales, sobre todo el movimiento *open source*, han servido para que nuevas políticas de información puedan ser planteadas de una manera más eficaz”. Principalmente con la reutilización de la información, la apertura de los datos o de los procesos es que se favorecerá la mejora de los servicios otorgándoles un valor añadido y una mayor eficacia y eficiencia en su rendimiento.

Es útil rescatar en este eje los aportes de Oszlak y Kaufman (2014, p. 200), quienes definen al gobierno como colaborativo expresándolo de la siguiente manera: “Un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver problemas nacionales. Ello supone la cooperación y el trabajo coordinado no solo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones y demás agentes, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, entre ellas y sus funcionarios transversalmente”. El trabajo colaborativo de conjunto es un punto más que ayuda a resolver problemas, a conocer la opinión de los usuarios, al empoderamiento ciudadano, aunque las personas no se encuentren vinculadas formalmente entre sí, y se ayude a la difusión y uso de los servicios de los que

disponen para poder opinar, colaborar y participar.

El usuario es el centro de los servicios, el que conoce, el que puede proponer para mejorar y el que aporta información. Mediante la web social o web 2.0 que supone un diseño amigable, las personas pueden estar más cerca de los servicios de manera remota, aportar sus ideas, completar una encuesta de satisfacción sobre la atención recibida en algún sector, opinar sobre un servicio recibido, así como también, dados ciertos conocimientos y condiciones, elaborar documentos académicos y científicos que cooperen con el desarrollo de la ciencia.

Gonzalo (2012) sostiene que “las nuevas tecnologías hacen que la colaboración sea posible, y eso está creando una cultura colaborativa en campos como el académico o la financiación de proyectos que puede ser trasladada a la administración. La colaboración permite involucrar a los ciudadanos en el trabajo de su gobierno, contar con su trabajo para mejorar los resultados de esta labor”. Una vez más, las redes sociales y las nuevas tecnologías colaboran en el empoderamiento ciudadano integrándolo para que brinden su opinión y pueda proponer un cambio en los servicios que utiliza.

Quintanilla Mendoza y Gil García (2013, p. 32) hablan de que “la colaboración requiere de un trabajo en grupo donde la experiencia y el conocimiento se unen para crear, producir e innovar. Al utilizar las tecnologías de la información y comunicación, la colaboración es más sencilla y facilita el flujo de información”. La colaboración también genera la necesidad de compartir, crear, producir e innovar para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Así es como se puede percibir que, la participación y la colaboración están íntimamente relacionadas. Ambas tienen en común que el ciudadano aporta sus ideas y conocimientos, a fin de mejorar la gestión de las políticas públicas, esto es, tomar decisiones a la hora de asignar recursos, planificar estratégicamente, invertir en tales o cuales iniciativas, etc. Así es como el estado debe recopilar información beneficiándose del conocimiento y la experiencia de los usuarios.

A partir de la bibliografía consultada, se detectó que no todos consideran a la

rendición de cuentas como un pilar. De este modo, los establecidos (incluso los que enumera la OGP), son la transparencia, la participación y la colaboración. A pesar de ello, se considera valioso para este estudio una breve descripción del mismo.

#### **2.1.3.4 - Rendición de cuentas**

Está íntimamente relacionada con la transparencia de la gestión ya que contendrá la información que es confiable para la ciudadanía. Es una forma de asentar lo que se hizo, las decisiones que fueron tomadas y lo que no se pudo cumplir. Es una manera de justificar y clarificar las acciones llevadas a cabo por el gobierno.

En las bibliografías (CEPAL, 2009) este pilar está conceptualizado como “la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reacciones a requerimientos y/o críticas que se les planteen, y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones, o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos”. Es importante que existan procedimientos o normas para que la sociedad lleve a cabo un control de la gestión del estado, como así también para el estudio del rendimiento de los servicios y/o contar con un apoyo legislativo a la hora de solicitar información. Es aquí donde la transparencia está vinculada no solo a los datos estadísticos, sino también a la información generada por la administración pública.

La rendición de cuentas debe estar acompañada de la difusión de la información de manera confiable a la ciudadanía para poder conocer los procesos que lleva adelante el estado.

Mediante la puesta a disposición en la web de todos los informes, planes, rendiciones de cuentas emanados del estado, el mundo puede conocer qué se está llevando a cabo en la esfera de la administración pública, y con ello, poder ser crítico, desarrollar aplicaciones, hacer una lectura de la gestión, entre otras cosas. Es nuevamente través de las herramientas tecnológicas que se torna posible la participación ciudadana, se promueve la cultura de la igualdad, se facilita la transparencia y el AIP, involucrando a los distintos actores en el trabajo colaborativo y en red para mejorar los servicios y productos ofrecidos por el estado.



#### **2.1.4 - Gobiernos abiertos en América Latina**

En estos últimos años, los países de América Latina han logrado avanzar en lo referente a la implementación de sus planes de GA.

La tendencia mundial viene acompañada por la transparencia de la gestión en la administración pública y su regulación mediante la aprobación de normativa que respalda el uso y publicación de los datos. Pero, no solo es aprobar leyes y decretos: los ciudadanos deben tener conocimiento de lo que pueden solicitar o conocer cómo pueden participar en los planes de gobierno de su país, para ello es necesario involucrarlos e incentivarlos a ser parte de esta nueva modalidad de gestión.

Fumega y Scrollini (2002, p. 232) señalan que en América Latina se “han registrado algunos avances durante el último par de años. Empero, el tema todavía no ha logrado insertarse en la agenda de políticas públicas de la gran mayoría de los países de la región”. Hay iniciativas en las que son publicados datos en formatos reutilizables y buscando trabajar de manera conjunta por compartir objetivos en común a fin de instalar el tema en las distintas gestiones de gobierno de manera cooperativa.

Para la presente investigación se verificaron los países que se encuentran registrados en el portal de la OGP junto con el número de plan de acción y año. El número de plan servirá para poder establecer el nivel de experiencia que posee cada país a la hora de poner en marcha su plan de GA. No es lo mismo un país que viene trabajando hace más de ocho años en sus planes de gobierno, que uno que recién comienza a tomar iniciativas en este sentido.

El cuadro 1 contiene el detalle de país, portal web del GA, año de implementación del GA y cantidad de planes que lleva adelante. Todos los datos se obtuvieron del portal oficial de la OGP.

<b>País</b>	<b>Sitio web de GA</b>	<b>Año que implementó el plan</b>	<b>Cantidad de planes que posee</b>
<b>Argentina</b>	<a href="http://www.argentina.gob.ar/modernizacion/ejes/gobiernoabierto/">www.argentina.gob.ar/modernizacion/ejes/gobiernoabierto/</a>	2012	2
<b>Bolivia</b>	no participa	no participa	no participa
<b>Brasil</b>	<a href="http://www.governoaberto.cgu.gov.br">www.governoaberto.cgu.gov.br</a>	2011	3
<b>Chile</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.gob.cl/">http://www.gobiernoabierto.gob.cl/</a>	2011	3
<b>Colombia</b>	<a href="http://www.agacolombia.org">www.agacolombia.org</a>	2011	2
<b>Costa Rica</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.go.cr">www.gobiernoabierto.go.cr</a>	2012	2
<b>Cuba</b>	no participa	no participa	no participa
<b>Ecuador</b>	<a href="http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/">http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/</a>	2018	en elaboración
<b>Guatemala</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.gob.gt">http://www.gobiernoabierto.gob.gt</a>	2011	3
<b>Haití</b>	no participa	no participa	no participa
<b>Honduras</b>	<a href="http://www.presidencia.gob.hn/">http://www.presidencia.gob.hn/</a> - <a href="http://portalunico.iaip.gob.hn/">http://portalunico.iaip.gob.hn/</a>	2011	3
<b>México</b>	<a href="https://www.gobiernoabierto.mx.org">https://www.gobiernoabierto.mx.org</a>	2011	3
<b>Nicaragua</b>	no participa	no participa	no participa
<b>Panamá</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.panama.com">http://www.gobiernoabierto.panama.com</a>	2012	2
<b>Paraguay</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.gov.py">http://www.gobiernoabierto.gov.py</a>	2011	3
<b>Perú</b>	<a href="http://www.pcm.gob.pe/gobierno_abierto_peru/">http://www.pcm.gob.pe/gobierno_abierto_peru/</a>	2011	2

<b>República Dominicana</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.do">http://www.gobiernoabierto.do</a>	2011	3
<b>El Salvador</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.gob.sv">http://www.gobiernoabierto.gob.sv</a>	2011	3
<b>Uruguay</b>	<a href="http://www.gobiernoabierto.gub.uy">http://www.gobiernoabierto.gub.uy</a>	2011	3
<b>Venezuela</b>	no participa	no participa	no participa

**Cuadro 1. Portales de GA en América Latina. Fuente: elaboración propia en base a OGP (<http://www.opengovpartnership.org/>)<sup>7</sup>.**

---

<sup>7</sup> Los datos recopilados en este cuadro pueden variar con el correr del tiempo. La información se obtuvo entre los meses de julio-agosto de 2018.

Luego de obtener un panorama general mediante la confección del cuadro 1 queda en claro qué países participan en la OGP. A paso seguido, se aborda el concepto de BN para establecer el vínculo entre ella como entidad que lleva adelante las políticas de información en cada uno de los países y la concepción de GA en relación a aquellas y a la concreción de los pilares que le dan sustento.

## **2.2 – Biblioteca nacional**

### **2.2.1 - Concepto de biblioteca nacional**

Una BN es una entidad regida por la aprobación de una legislación específica, financiada por las autoridades nacionales y locales e integradas en el presupuesto nacional. Sus planes estratégicos deben definir y promover una red nacional de bibliotecas, basada en normas aceptadas por sus servicios.

El diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación cuyo editor es López Yépez (2004, p. 193), señala que “el papel de las bibliotecas nacionales ha ido evolucionando [...] sobre todo por la incorporación de las nuevas tecnologías. Todo ello, unido al arraigo cada vez mayor de la idea de que las bibliotecas, en general, y las nacionales, en particular, deben estar sobre todo al servicio de los ciudadanos”. Es por ello que, las BN deben, con el pasar del tiempo, *aggiornarse* a los nuevos sistemas tecnológicos y trabajar en conjunto para dar una imagen más moderna y marcar su presencia en todos los ámbitos de la administración pública.

Este mismo autor establece en su diccionario que existen tres generaciones de BN. La primera generación son las BN clásicas, aquellas fundadas antes de 1800, de procedencia en general privada o de la realeza, concentradas en literaturas nacionales y adquiridas por depósito legal, conformando importantes centros de investigación. La segunda generación inicia entre el siglo XIX y el XX hasta la Segunda Guerra Mundial en la cual priman los documentos que reúnen la historia impresa del país. Y la tercera generación, de origen moderno, hace que funcionen como cabeceras de redes provinciales o locales y son básicamente las bibliotecas

europas.

Para Guinchart y Menou (1992, pp. 346-347) la BN es definida como: “un organismo estatal que tiene la misión de adquirir, tratar, conservar y poner a disposición del público ejemplares de todos los documentos publicados en el país y, en ciertas ocasiones, de aquellos que tienen que ver con las actividades nacionales, cualquiera que sea su origen. Está encargada frecuentemente de producir la bibliografía nacional”. Este concepto da cuenta de que las BN son la fuente más importante en las actividades nacionales y contienen toda la bibliografía generada en el país por ser las depositarias legales de la producción nacional.

En cambio, el portal *Library map of the world* desarrollado por la IFLA (2017), aporta el concepto de BN de manera más actual: “la responsable de adquirir y conservar copias de todos los documentos relevantes publicados en el país donde está situada. La definición de “biblioteca nacional” permite la posibilidad de que exista más de una biblioteca nacional en un país”. Hay bibliotecas como las de Perú o Bolivia que cuentan actualmente con distintas sedes distribuidas por diferentes estados, relacionadas mediante una red de bibliotecas que están interconectadas a través de un catálogo cooperativo o con un sistema de comunicación interinstitucional.

Si bien la BN concentra toda la producción bibliográfica nacional, hay otras funciones de importancia que les son inherentes, a saber:

- Preservar y conservar los documentos.
- Actuar como el primer centro bibliotecario del país.
- Ser la entidad representativa de todas las bibliotecas a nivel internacional.
- Dar asesoramiento en materia técnica.
- Generar el control bibliográfico universal.
- Elaborar listas de términos para los encabezamientos.
- Controlar autoridades personales e institucionales.
- Actuar como centro nacional de información bibliográfica.

Sylvestre (1987) fue el responsable de la redacción de las Directrices sobre bibliotecas nacionales solicitadas por la IFLA, las que, aún hoy a más de treinta años, se encuentran vigentes. En este trabajo, BN es definida de la siguiente manera:

las bibliotecas que, cualquiera que sea su denominación, son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas “de depósito”, en virtud de disposiciones sobre el depósito legal o de otras disposiciones. Normalmente, pueden desempeñar también algunas de las funciones siguientes: elaborar una bibliografía nacional; reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras, que también comprenda libros relativos al propio país; actuar como centro nacional de información bibliográfica; compilar catálogos colectivos; publicar la bibliografía nacional retrospectiva. Las bibliotecas tituladas “nacionales” que no respondan a esta definición no deberían clasificarse en la categoría de “bibliotecas nacionales (Sylvestre, 1987, p. 1).

De los cuatro autores mencionados en este apartado se puede inferir que las BN son organismos gubernamentales que cuentan con una misión específica mediante el aporte del estado. Son centros que concentran toda la información generada a nivel nacional por el aporte del depósito legal. Cada país cuenta con una BN que la representa. En el apartado que continúa se desarrolla el estado de situación de las BN en América Latina.

## **2.2.2 - Bibliotecas nacionales de América Latina**

Las bibliotecas, en un sentido amplio, constituyen una parte esencial del sistema educativo. Son entidades que a través del almacenamiento y los sistemas que implementan para la recuperación de la información, hacen posible el acceso al conocimiento acumulado a través del tiempo. Desde los orígenes a la actualidad, hubo importantes cambios en la sociedad sobre todo por la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida cotidiana. Las BN, en particular, fueron acoplándose a ellas y pasaron de ser bibliotecas tradicionales a instituciones más modernas que incorporaron materiales digitales a sus colecciones, además de automatizar sus fondos bibliográficos, así como también se esforzaron por implementar servicios digitales o procesos mediados por la tecnología.

En relación a la realidad atravesada por este tipo de bibliotecas en América Latina, Cabello (2009) advierte que las bibliotecas nacionales han desempeñado el papel de bibliotecas públicas e incluso escolares en casi todos los países de la región. No obstante, en el siglo XX, han asumido la función de coordinar o dirigir la red bibliotecaria de su país, profesionalizando sus *staff* de acuerdo con las exigencias tecnológicas y de gestión actuales.

Con la apertura de sus colecciones a través de diferentes desarrollos en sus sitios web, como el caso de la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI)<sup>8</sup>, las bibliotecas facilitan que los documentos estén en formato digital para llegar al mayor número posible de ciudadanos no solo en su país sino en todo el mundo.

Zavala Barrios (2017, p. 80) aborda un aspecto fundamental que es el de los catálogos en línea, los que ayudan a generar una apertura organizacional por la cual se exponen los fondos bibliográficos en la web. Con los catálogos *online* el objetivo de realizar una bibliografía nacional se ve afectada positivamente porque ya no es necesaria la exclusiva preparación del armado de listados o bibliografías en papel de las obras recibidas por depósito legal y otras adquisiciones.

Debido a la importancia de los catálogos en línea es interesante la mención que aporta Zavala Barrios (2005, p. 80) quien dice que “cada vez las instituciones son más visitadas de manera virtual que *in situ*. Pero la misión no termina aquí, pues es necesario que una vez desarrollados, éstos no sean olvidados sino por el contrario, la revisión y evaluación debe ser constante para que presenten las condiciones de un buen sitio informativo: estar siempre actualizado; brindar contenidos y diseños de calidad, buscando equilibrio entre la misión de la biblioteca y las necesidades y características de los usuarios”. Si bien las BN contienen grandes volúmenes de información, con la implementación de internet, pueden poseer un buen sitio web con contenido de calidad y actualizado. Con la digitalización, los usuarios se encuentran más cerca de conocer el documento ya que las distancias y los tiempos se acortan.

---

<sup>8</sup> Portal impulsado por la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) que tiene por objetivo la creación de un espacio que permita el acceso de los recursos digitales. Recuperado de: <http://www.iberoamericadigital.net/es/Inicio/> [Consulta: 06/06/2018].

Fuentes Romero (2003, p. 128), asimismo, destaca que “la biblioteca nacional ha conservado su doble función actual: por una parte, la de atesorar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico de una nación y por otra, la de ser una inmejorable biblioteca al servicio de la investigación multidisciplinar”. En esta aseveración se percibe un papel tradicional de las BN que convive con algunos de los elementos del GA en cuanto a la disposición de información y conocimiento en pos de las indagaciones que se puedan efectuar desde distintos campos disciplinares procurando su desarrollo.

Otra de las características de las BN es que llevan a cabo actividades en sus recintos teniendo como eje central acercar al usuario y fomentar la participación ciudadana con el fin de difundir a la comunidad desde sus catálogos o repositorios, hasta exposiciones de material valioso, debates intelectuales, actividades recreativas, entre otras tantas iniciativas. Esto genera una amplia vida cultural en sus espacios (Stable-Rodríguez y Sam-Anlas, 2018).

Si bien son importantes todos los avances soportados por la tecnología, hay que tener en cuenta el concepto que introducen Carrasco de la Rica y Faba Pérez (2017, p. 3) quienes resaltan la necesidad de acceso de todas las personas a los contenidos ofrecidos por las BN. Es por ello que se adentran en definir la accesibilidad web que es la que permitirá precisamente el acceso a los sitios web a todas las personas, independientemente de si sufren alguna restricción o discapacidad, de su entorno y de su modo de acceso. No es simplemente poner datos digitalizados en la web, sino que se requiere cierta estandarización, los documentos deben contar con características especiales para el intercambio y la disponibilidad de la información de cualquier ciudadano del mundo. Un catálogo puede estar muy bien diseñado visualmente, pero si no cumple con la normativa ni las pautas de accesibilidad web, y suma problemas de usabilidad, no permitirá efectuar una adecuada exploración o consulta de los objetos que describe. Por su parte, Stable-Rodríguez y Sam-Anlas (2018, p. 255), se refieren a este tema también mediante la siguiente opinión: “la accesibilidad web tiene como objetivo lograr que las páginas web sean utilizables por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos o capacidades personales y de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a la web”, no debe haber



barreras que impidan el acceso a la información. Por los resultados que se desprenden de su indagación, son escasas las BN de la región que cumplen con los requerimientos de accesibilidad web, lo cual se constituye en una barrera de importancia a la hora de pensar la concreción del GA en estos países.

Se puede observar que en América Latina existen veinte BN correspondientes a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Las tres más antiguas son las de Colombia (1776), Ecuador (1792) y Chile (1813). En el anexo 1 se incluye una síntesis de la historia de cada BN de América Latina.

Antes de analizar a esta población de bibliotecas y su vínculo con el GA, falta definir otro concepto que es justamente el que actúa como canal de articulación entre una esfera y la otra: las políticas públicas que sostiene cada país en relación al GA.

### **2.3 – Políticas públicas referidas a gobierno abierto**

Las políticas públicas contribuyen a la transformación social y son parte de la comunicación pública que elabora el estado, las que deberán estar enfocadas a la sociedad. Graglia (2012, p. 19), resalta que “las políticas públicas son proyectos y actividades que un estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad”.

Ruiz López y Cádenas Ayala (2005) brindan un breve concepto sobre la cuestión señalando que las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Pretenden, a través de la implementación de reglas y acciones, resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que forman parte de la sociedad.

En este contexto, es importante poder contar con información para conocer los derechos que posee la ciudadanía y la disponibilidad de beneficios (plasmados en productos y servicios ofrecidos por el estado) a los que puede acceder de acuerdo a

sus necesidades o requerimientos.<sup>9</sup> En este contexto, los bibliotecarios, especialistas en información, bibliotecas y otras unidades de información, son los intermediarios que ante la sociedad juegan un papel protagónico en la selección, análisis, procesamiento y difusión de la información, considerado como un recurso relevante para el desarrollo social (Suaiden, 2016).

En tal sentido, Cortés-Vera y Tarango (2016) reafirma estos postulados y va más allá al considerar que el uso y la publicación de la información es una política pública en la cual la administración pone a disposición de los ciudadanos los datos que van a estar aptos para el uso y re-uso de la sociedad. El fin es poder contar con soluciones a problemas, tomar decisiones, empoderar al ciudadano en su participación activa y conformar una sociedad de conocimiento más comprometida.

En relación a los profesionales en bibliotecología y ciencias de la información, Machin-Mastromatteo (2016) considera que juegan un papel fundamental en la alfabetización para el efectivo uso de la información, en este caso, gubernamental, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Las bibliotecas contribuyen así a que se dé una transformación en la calidad de vida de las personas, al formarlas en hábitos de lectura, búsqueda, recuperación y uso de la información pública.

Respecto a las políticas públicas sobre GA en los países de la región, la cantidad es aún exigua, según se puede apreciar en el cuadro 1 antes mencionado. No obstante, el desafío está en marcha y hay esfuerzos que se están realizando para la concreción de los pilares que sustentan esta nueva filosofía de estado. Además, no hay que olvidar un derecho esencial como es el de AIP, el cual merece un apartado para su abordaje en el marco de esta tesis.

---

<sup>9</sup> Una herramienta básica que es utilizada en el marco de la implementación del GA y que transparenta las acciones del estado es, por ejemplo, la agenda digital establecida como una política pública que promueve el uso de las nuevas tecnologías para fomentar la mejora de los servicios educativos, de salud y de gobierno a fin de favorecer la productividad y la competitividad.

## 2.4 – Acceso a la información pública

Oyhanarte y Kantor (2015, p. 253) abren el debate sobre este concepto al afirmar que:

el acceso a la información pública es un derecho fundamental en una sociedad democrática. Su reconocimiento puede ser abordado a partir de distintos enfoques [...] la existencia del derecho de acceso a la información pública se relaciona con el ejercicio de la libertad de expresión, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, la transparencia de los actos de gobierno y la propiedad de la información.

Estas autoras dejan en claro que el AIP es un factor importante porque es un derecho de los ciudadanos. Con ello se da mayor eficacia y eficiencia a los servicios que brinda el gobierno.

Ramos y Villar (2013, p. 47) expresan que el AIP es:

un derecho basado en el principio fundamental de transparencia de los órganos del Estado que consiste, específicamente, en permitir y promover el conocimiento y difusión de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que esos órganos han adoptado. A través de este derecho, se reconoce el deber de publicidad de los actos y documentos producidos por la administración y la obligación de responder a la solicitud de información que planteen los ciudadanos.

Ambas apreciaciones confirman que los datos que forman parte del AIP son un componente que refleja la transparencia y el acceso del usuario a los documentos emanados del estado.

Por su parte, Voustssás (2017, p. 12) se refiere al valor público de los servicios y la información y propone “un modelo de implementación estratégica de las administraciones para desarrollar el valor público de las instituciones y mejorar sus servicios, los cuales son viables para las bibliotecas públicas, debido a que estas son también instituciones de carácter público”. Las BN forman parte de un modelo social y colaboran en mejorar las desigualdades sociales, económicas y culturales. Dan lugar a que una sociedad informada que contribuye a cambios sociales.

La apertura informacional de los datos mejora las relaciones entre los distintos grupos sociales e institucionales, permite la confianza por la publicación de información de calidad que a consecuencia promueve una mejor calidad de vida de la sociedad y detecta las necesidades informativas de los ciudadanos. En el anexo 2 se puede apreciar la contribución que aportan las bibliotecas del mundo al promover su participación y colaboración dentro de la Agenda 2030.<sup>10</sup>

Kaufman (2013, p. 6) “identifica el “acceso a la información” con la disponibilidad, en Internet o por acceso directo a la información oficial. Se sabe que, de no procesarse conforme a los perfiles o audiencias específicas, la información sólo podrá ser interpretada por entendidos (se trate de profesionales, funcionarios o grandes empresas)”. Los datos divulgados en crudo o publicados sin un fin son elementos que se pierden en la web y que al no ser procesados, carecen de sentido alguno.

En el acceso a la información, se privilegia al ciudadano mediante la transparencia activa (tal como se mencionó más arriba, en ella el estado brinda los datos). Hay que asegurar que la información dada sea fidedigna y resulte útil. Además, las normativas o los procedimientos de acceso a distintos servicios deberán estar disponibles de forma clara y accesible.

IFLA (2015, p. 1) en la introducción de su documento incluye el concepto de AIP de la siguiente manera:

defender y fomentar a nivel global el valor y la importancia de los servicios de bibliotecas e información de calidad que generen crecimiento social, económico y cultural. Gracias a nuestra inversión en conocimientos y recursos, promovemos el acceso equitativo a la información en formato impreso y digital, y a los recursos del patrimonio cultural en pos del aprendizaje, la creatividad y la innovación.

Las bibliotecas son y serán generadoras de información y conocimiento de calidad. Son centros de especial relevancia para el desarrollo de la cultura de un país. El derecho de acceso a la información y las bibliotecas se conjugan para poner a disposición de cualquier ciudadano la información existente.

---

<sup>10</sup> Esta iniciativa se encuentra íntimamente relacionado con el GA, pero excede los propósitos de esta tesis.

Caridad Sebastián y Martínez Cardama, (2016b, p. 37) distinguen que el acceso a la información ha adquirido a lo largo del siglo XX dos enfoques: por un lado, el derecho a la libertad de opinión y, por el otro, el acceso a la información gubernamental lo que quiere decir que se puede recibir información pública desde las diferentes instituciones que componen al estado. El AIP está establecido como derecho humano en el marco del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>11</sup>

Debido a la iniciativa *Open Data Handbook*, la Fundación Open Knowledge Foundation (2014), establece tres puntos para el movimiento de datos abiertos:

- 1 Los datos deberán estar disponibles y ser modificables a un costo razonable y, si es posible, descargables desde una plataforma de Internet.
- 2 Los datos podrán ser reutilizados, redistribuidos e incluso entremezclados con otros conjuntos de datos.
- 3 Se manifiesta el derecho de todas las personas al acceso y reutilización de los datos.

Todos los datos que se brindan en la web deben poseer licencias libres, sin necesidad de que tengan permisos de uso, deben ser modificables y factibles de utilización, o sea, que no sean simplemente datos sino que puedan atravesar un proceso de análisis.

Para concluir, la IFLA (2015) reflexiona sobre la utilización de las bibliotecas por la sociedad y establece que serán las que empoderarán al ciudadano por ser precisamente un sector de servicios que procura sociedades alfabetizadas, informadas y participativas.

Ferrer-Sapena, Peset y Alexandre-Benavent, (2011, p. 261) expresan que “existen

---

<sup>11</sup> El texto de uno de los artículos dice: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Recuperado de: <https://dudh.es/19/> [Consulta: 03/08/2018].

dos puntos de interés para nuestra profesión en un gobierno abierto, pues están relacionados directamente con el acceso a los datos de la administración. Uno de ellos recomienda la apertura de datos públicos, y el otro promueve la elaboración de aplicaciones basadas en datos públicos por parte de terceros”. Por medio del acceso a los datos la administración podrá ser más transparente, proveer mejores servicios y colaborará en la realización de diferentes investigaciones.

Se puede inferir entonces que la difusión de los datos en internet por parte de los gobiernos es valiosa si se encuentra respaldada por legislaciones para que los ciudadanos ejerzan su derecho de AIP. Es por este motivo que a continuación se repasarán las normativas vigentes en cada país respecto a este tema.

### **3. Normas vigentes en cada país**

América Latina ha avanzado en el campo del AIP y está a la vanguardia. Se puede confirmar que, con el avance en la desclasificación de los archivos, la apertura del estado y la digitalización se involucran a las bibliotecas en este tema.

Orme (2017, p. 13) elabora un documento acerca de la situación del AIP en América Latina en el que brinda el siguiente panorama: “La mayoría de las leyes latinoamericanas de acceso a la información exigen que los gobiernos proporcionen acceso en línea gratuito a sitios web especializados en los que los ciudadanos puedan buscar en los archivos los datos y documentos oficiales y solicitar información adicional”. Aquí se puede entrever la importancia de las BN en el acceso a la información y la entrega de los datos solicitados por los usuarios. Este mismo autor recomienda que los archivos y las bibliotecas deben ser manejados por profesionales en la materia para darle una organización institucional sobre todo en lo que respecta a digitalización, accesibilidad e intercambio de datos dándole valor a la información institucional que estará a disposición de los usuarios.

Por su parte, la OEA (2010, p. 3) publicó un documento titulado “Ley modelo interamericana sobre acceso a la información” que define la finalidad que debe tener la legislación y recomienda que debe darse “máxima publicidad, de tal manera que cualquier información en manos de instituciones públicas sea completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro y preciso régimen de excepciones, las que deberán estar definidas por ley y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática”. Así se brinda el marco para que la ley en cada país favorezca la transparencia, sea comprensible y la información, o los productos derivados de ella, sean utilizados por los interesados.

A raíz de la expansión del ejercicio del derecho de AIP es que se está consolidando una nueva comunidad de profesionales especialistas en la administración de la información. Asimismo, cabe recalcar, que sin buenos archivos y bibliotecas no se puede tener una transparencia real que funcione de manera efectiva y eficiente para alcanzar el AIP por parte de los ciudadanos.

Con el fin de conocer el estado de situación en América Latina sobre la promulgación de las leyes de AIP, en el cuadro 2 se detalla la normativa vigente país por país, ya que se encuentran íntimamente relacionadas con la concreción y gestión del GA:



Países	Ley de acceso a la información pública	Sitio web
Argentina	Ley 27.275 – decreto reglamentario 206/2017	<a href="https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/151503/20160929">https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/151503/20160929</a> [consulta: 24-10-2018]
Bolivia	No posee	
Brasil	Ley de acceso a la información pública 12.527 (promulgada el 18-11-2011)	<a href="http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2011/lei-12527-18-novembro-2011-611802-norma-pl.html">http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2011/lei-12527-18-novembro-2011-611802-norma-pl.html</a> [consulta: 24-10-2018]
Chile	Ley de acceso a la información pública Nro. 20.285. Promulgada el 11 de agosto de 2008 por la Presidente de la República, Michelle Bachelet, y entró en vigencia el 20 de abril de 2009	<a href="http://transparencia.indap.cl/archivosenlace/solicitudes/tutorial_transparencia.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivosenlace/solicitudes/tutorial_transparencia.pdf</a> [consulta: 24-10-2018]
Colombia	Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública (Ley 1.712 de 2014) y la ley 1.757 de 2015 que garantiza como derechos fundamentales la transparencia y el acceso a la información pública y la participación ciudadana	<a href="http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201712%20DEL%2006%20DE%20MARZO%20DE%202014.pdf">http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201712%20DEL%2006%20DE%20MARZO%20DE%202014.pdf</a> [consulta: 24-10-2018]
Costa Rica	Decreto ejecutivo: 38.994 (Fomento del gobierno abierto en la administración pública y creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto N° 38.994-MP-PLAN-MICITT) del 29/04/2015	<a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;nValor1=1&amp;nValor2=79442&amp;nValor3=112832&amp;param2=1&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=2&amp;strSim=simp#ddown">http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&amp;nValor1=1&amp;nValor2=79442&amp;nValor3=112832&amp;param2=1&amp;strTipM=TC&amp;Resultado=2&amp;strSim=simp#ddown</a> [consulta: 20-10-2018]
Cuba	No posee	
Ecuador	Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública. Ley 24, Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo del 2004	<a href="http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec052es.pdf">http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec052es.pdf</a> [consulta: 25-10-2018]
Guatemala	Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57 - 2008. Artículo 1, núm. 4	<a href="http://www.scspr.gob.gt/informacion-publica/articulo-10/www.scspr.gob.gt/docs/infpublic">http://www.scspr.gob.gt/informacion-publica/articulo-10/www.scspr.gob.gt/docs/infpublic</a> [consulta: 24-10-2018]
Haití	No posee	---
Honduras	Decreto Legislativo No. 170 – 2006	<a href="http://portalunico.iaip.gob.hn/assets/docs/leyes/ley-de-transparencia-y-reglamento.pdf">http://portalunico.iaip.gob.hn/assets/docs/leyes/ley-de-transparencia-y-reglamento.pdf</a> [consulta: 25-10-2018]

México	Reglamento de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo112906.html">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo112906.html</a> (Ley sin número) [consulta: 25-10-2018]
Nicaragua	Ley 621 de 2007, a través de la cual se expide la Ley de Acceso a la Información Pública de Nicaragua	<a href="http://legislacion.asamblea.gob.ni/NormaWeb.nsf/(\$All)/675A94FF2EBFEE9106257331007476F2?OpenDocument">http://legislacion.asamblea.gob.ni/NormaWeb.nsf/(\$All)/675A94FF2EBFEE9106257331007476F2?OpenDocument</a> [consulta: 24-10-2018]
Panamá	Ley de transparencia en la gestión pública. Ley N° 6 [22 de enero de 2002]	<a href="http://www.cidcop.gob.pa/uploads/legislacion/files/Ley_de_Transparencia_94389.pdf">http://www.cidcop.gob.pa/uploads/legislacion/files/Ley_de_Transparencia_94389.pdf</a> [consulta: 24-10-2018]
Paraguay	Ley 5.282-2014 – Ley de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental	<a href="http://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/ley_5282.pdf">http://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/ley_5282.pdf</a> [consulta: 26-10-2018]
Perú	Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ley N° 27.806. (2 de agosto de 2002)	<a href="http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27806.pdf">http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27806.pdf</a> [consulta: 24-10-2018]
República Dominicana	Ley 200-04 de Libre acceso a la información pública	<a href="http://gobiernoabierto.do/wp-content/uploads/assets/Ley200_04.pdf">http://gobiernoabierto.do/wp-content/uploads/assets/Ley200_04.pdf</a> [consulta: 26-10-2018]
El Salvador	Ley de acceso a la información pública. La ley fue aprobada mediante el decreto 534 de 2011 y entró en vigencia el 8 de mayo de 2011 reglamentada por el decreto 136-2011	<a href="http://www.gobiernoabierto.gob.sv/pages/ley-de-acceso-a-la-informacion-publica">http://www.gobiernoabierto.gob.sv/pages/ley-de-acceso-a-la-informacion-publica</a> [consulta: 24-10-2018]
Uruguay	Ley No. 18.381. Derecho de acceso a la información pública	<a href="https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/ley-18_381">https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/ley-18_381</a> [consulta: 26-10-2018]
Venezuela	No posee	---

**Cuadro 2. Leyes de acceso a la información pública en América Latina. Fuente: elaboración propia.**

## **4. Metodología**

### **4.1 - Métodos utilizados**

Para la indagación llevada a cabo en la presente tesina se consultaron los libros de metodología de las ciencias sociales de Marradi, Archenti y Piovani (2007) y Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010). Una vez revisada la bibliografía sobre las técnicas y los métodos, se estableció la puesta en práctica de una metodología cualitativa, seleccionando el método de exploración y la observación virtualizada.

El primero es, principalmente, aquel que se suele aplicar sobre un objeto/tema desconocido o poco estudiado porque hay escasa información sobre la temática de estudio. Permite obtener datos, descubrir y recabar información conduciendo a distintos resultados que fueron especificados en un estudio conformando la hipótesis u objetivos.

Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2010) explican que la técnica exploratoria está principalmente basada en elementos descriptivos, es por ello que esta clase de investigaciones sirven para desarrollar métodos o utilizar en estudios más profundos a realizar a posteriori.

El segundo, es decir, la observación virtualizada, parte de la observación como método más tradicional, la cual, en el parecer de Marradi, Archenti y Piovani (2007, p. 193) es un acto y efecto de observar, es decir, comprende mirar o examinar con atención: “Es el modo de establecer algún tipo de contacto empírico con los objetos/sujetos/situaciones de interés a los fines de su descripción, explicación, comprensión” y puede transformarse en una herramienta poderosa de investigación social y técnico-científica. Con el uso de esta técnica se toma contacto directo con el fenómeno de interés pudiendo percibir el caso a estudiar en su estado “madre”, o sea, de manera directa sin que sea alterado bajo ningún motivo (más que con la presencia o intervención del investigador”).

Así, para resumir, la observación consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas manifiestas. A ello, estos mismos autores refieren que “desde hace aproximadamente unos quince años, se viene difundiendo la idea de la observación virtualizada, cuando ésta –como afirman Ardèvol et. Al. (2003)- se vehiculiza a través de una herramienta informática” (Marradi, Archenti y Piovani, 2007, p. 193). Para Lorda (2011, p. 95) la técnica basada en la observación virtualizada comprende las interacciones que se producen en el ciberespacio haciendo uso de las herramientas informáticas para llegar a tal fin.

En este estudio se aplica a través de la lectura directa de diversos sitios web de las BN de la región. Para poder llevar a cabo un registro de la observación virtualizada es que se confeccionó un formulario web (ver anexo 3) a través del cual se sistematizaron los datos recolectados. Para el registro de la información primó la navegación y exploración de los portales que comprenden a todas las BN de América Latina y su relación o presencia en los planes de GA de su país.

Posteriormente, se analizaron en el sitio web de la OGP cuáles son los países que tienen implementado su portal de GA (principalmente se buscó información sobre cuándo comenzó a participar en la OGP y qué número de plan/es de GA lleva a cabo).

Finalizada esta etapa, se avanzó con la exploración de los sitios web de las BN y se evaluó lo recolectado para dar cuenta del estado de situación.

La muestra consistió en los sitios web detallados en el cuadro 3:

<b>Biblioteca Nacional</b>	<b>Sitio web de la Biblioteca Nacional</b>	<b>País</b>
Biblioteca Nacional "Mariano Moreno"	<a href="http://www.bn.gov.ar/">http://www.bn.gov.ar/</a>	Argentina
Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia	<a href="https://archivoybibliotecanacionalesdebolivia.wordpress.com/">https://archivoybibliotecanacionalesdebolivia.wordpress.com/</a>	Bolivia
Biblioteca Nacional	<a href="http://www.bn.gov.br/">http://www.bn.gov.br/</a>	Brasil
Biblioteca Nacional de Chile	<a href="http://www.bibliotecanacional.cl/">http://www.bibliotecanacional.cl/</a>	Chile
Biblioteca Nacional de Colombia	<a href="http://www.bibliotecanacional.gov.co/">http://www.bibliotecanacional.gov.co/</a>	Colombia
SINABI (Sistema Nacional de Bibliotecas Costa Rica)	<a href="http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/biblioteca_nacional.aspx">http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/biblioteca_nacional.aspx</a>	Costa Rica
Biblioteca Nacional de Cuba "José Martí"	<a href="http://www.bnjm.cu/">http://www.bnjm.cu/</a>	Cuba
Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"	<a href="http://www.casadela cultura.gob.ec/index.php?accion=biblioteca&amp;ar_id=4">http://www.casadela cultura.gob.ec/index.php?accion=biblioteca&amp;ar_id=4</a>	Ecuador
Biblioteca Nacional de Guatemala	<a href="http://mcd.gob.gt/biblioteca-nacional/">http://mcd.gob.gt/biblioteca-nacional/</a>	Guatemala
Bibliothèque Nationale d'Haïti	<a href="https://en.wikipedia.org/wiki/National_Library_of_Haiti">https://en.wikipedia.org/wiki/National_Library_of_Haiti</a>	Haití
Biblioteca Nacional de Honduras "Juan Ramón Molina"	El sitio web no funciona correctamente.	Honduras
Biblioteca Nacional de México	<a href="http://www.bnm.unam.mx/">http://www.bnm.unam.mx/</a>	México
Biblioteca Nacional "Rubén Darío"	<a href="http://www.bnrd.gob.ni/">http://www.bnrd.gob.ni/</a>	Nicaragua
Biblioteca Nacional de Panamá "Ernesto J. Castillero R."	<a href="http://www.binal.ac.pa/">http://www.binal.ac.pa/</a>	Panamá
Biblioteca Nacional Paraguay	<a href="http://bibliotecanacional.gov.py/">http://bibliotecanacional.gov.py/</a>	Paraguay
Biblioteca Nacional de Perú	<a href="http://www.bnp.gob.pe">http://www.bnp.gob.pe</a>	Perú

Biblioteca Nacional "Pedro Henríquez Ureña"	<a href="http://www.bnphu.gob.do">http://www.bnphu.gob.do</a>	República Dominicana
Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia"	<a href="http://www.binaes.gob.sv/">http://www.binaes.gob.sv/</a>	El Salvador
Biblioteca Nacional de Uruguay	<a href="http://www.bibna.gub.uy">http://www.bibna.gub.uy</a>	Uruguay
Biblioteca Nacional de Venezuela	<a href="http://www.bnv.gob.ve/">http://www.bnv.gob.ve/</a>	Venezuela

**Cuadro 3: Bibliotecas Nacionales de América Latina. Fuente: elaboración propia.**

Cabe aclarar también que la presente investigación se encuadra en un estudio de caso colectivo, ya que consiste “en una investigación comparativa del estudio de varios casos... Lo que convierte a estas investigaciones en un estudio de caso [...] es que cada caso es estudiado y comprendido en su especificidad para luego proceder a la comparación entre ellos, dando lugar a la comprensión de una clase mayor de casos”. Precisamente, la búsqueda en este estudio se orientará a las características que las BN tengan en común y también en sus diferencias (Marradi, Archenti y Piovani, 2007, p. 241).

Los datos relevados son comparados a fin de elaborar una serie de lineamientos que den cuenta de la situación actual respecto de la política de GA y las BN en América Latina.

#### **4.2 - Características de la población**

La población que comprende el objeto de este estudio abarca, como ya se aclaró, a las BN de América Latina, por el cual se realizó una búsqueda en internet de cada portal constatando que la dirección que figura en la web corresponda al sitio institucional de cada unidad de información. Al realizar el detalle de los elementos a evaluar se tuvieron en cuenta las extensiones .gov, .gob, .edu junto al código de país que se correspondiese según cada caso.

Posteriormente se realizó la evaluación de cada biblioteca y se volcaron en una planilla de datos todos los parámetros de cada BN haciendo hincapié en los elementos que pudieran dar cuenta de los pilares que conforman el GA.

A fin de detectar el portal de GA de cada país, se consideró que el sitio oficial de la OGP pudiera brindar la información sobre los estados que participan en este nuevo sistema de gobierno. Allí se relevaron los datos del plan de GA que se está llevando a cabo, el número de plan y el acceso al documento oficial de los compromisos que asumió cada país. De los 20 países analizados, 5 de ellos no tienen presencia en la OGP, estos son: Bolivia, Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. A pesar de ello, las BN que quedan por fuera del GA fueron igualmente evaluadas por considerarse que pueden llegar a tener implementados los pilares (o al menos algunos de ellos) del

GA en su sitio web.



## 5. Análisis de los datos relevados

Antes de profundizar en el análisis, cabe aclarar que las BN de Honduras y Haití no poseen sitio web. Mediante una búsqueda en internet se procedió a recopilar ambos correos electrónicos para poder contar con la información correspondiente. Hay que destacar que al realizar la búsqueda de la BN de Haití todos los resultados se dirigían a la Biblioteca Digital del Caribe,<sup>12</sup> es por ello que se decidió establecer contacto con ella. La respuesta que se obtuvo fue que los datos acerca de la BN haitiana se encuentran en *Wikipedia*, y que la información es actualizada por el personal y los directivos de la institución. Respecto de la BN de Honduras no se recibió ninguna respuesta.

Para la sistematización de los datos de esta exploración se establecieron los siguientes bloques a evaluar: la descripción detallada de cada institución con los datos de contacto de la biblioteca, las redes sociales en las que participa, la página de GA y el número de plan, su repositorio y los tres pilares de GA que se consideraron en el siguiente orden: la colaboración, la transparencia y la participación. El elemento rendición de cuentas abarca el último tramo de la hoja de recopilación de datos debido a que no es un elemento prioritario en este estudio por el tipo de institución que se aborda.

Para dar cuenta de cada pilar, se seleccionaron ciertos elementos que respondieron a su definición, para verificar luego su presencia o no en los sitios web de las BN estudiadas. Se trató de que fueran concretos, aunque puede que otras miradas sobre el tema consideren otros componentes o no esquematicen desde la misma concepción que se ha delineado a los fines de esta exploración.

En el transcurso del acopio de los datos se asentaron algunas especificaciones que hacen a la exploración y descripción, como por ejemplo, servicios nuevos e innovadores, actualización de la información y datos de las noticias que son publicadas en la web, el tipo de licencia que usa el portal, o el servicio de referencia

---

<sup>12</sup> Es una biblioteca digital cooperativa de recursos relacionados con el Caribe y sus alrededores que ofrece acceso a versiones digitales de materiales culturales, históricos y de investigación sobre el Caribe.

digital.

Cada uno de los sitios web fue observado durante los meses de julio-agosto de 2018 volcándose en simultáneo la información necesaria para completar el formulario de evaluación de la presente tesina. Cabe aclarar que posterior a la fecha en la que se exploró, cada sitio pudo llegar a sufrir modificaciones que, por tal motivo, pueden no estar contempladas en la evaluación final de esta investigación.

Del total de bibliotecas evaluadas, solo el 95% cuenta con portal web institucional y el 5% restante no posee sitio propio, como se mencionó con antelación, la BN de Honduras no tiene uno propio y la de Haití publica su información en *Wikipedia* no considerándose para esta investigación como medio oficial. Respecto a la identidad de las BN, se detectó que el 50% de ellas responde al nombre de un prócer o figura histórica que representa el país, mientras que el otro 50 % es nombrada como BN. Esto marca que la mitad de las bibliotecas cuentan con una identidad más definida que las distingue del resto de los países de América Latina que son normalmente denominadas como BN más el país. Todas cuentan con un logo institucional que las identifica.

Respecto de la forma de contacto y localización, todas brindan información sobre la ubicación física mediante la integración de mapas, el uso de *Google Map* o simplemente la dirección postal en texto. Otra forma de contacto es el telefónico. Respecto del correo electrónico, no todas las bibliotecas cuentan con e-mail institucional. De la observación respecto de este tema se desprende que solo la Biblioteca Nacional de Nicaragua no informa ningún contacto virtual, aunque vale mencionar que la página no funciona correctamente. El resto de las bibliotecas ofrecen un listado de contactos, una casilla de correo electrónico institucional centralizado para consultas o bien es consignada una casilla de mensajes de servicios gratuitos (tipo *Yahoo*, *Gmail*, etc.). Las redes sociales también son una herramienta que puede viabilizar tanto la participación como la colaboración.

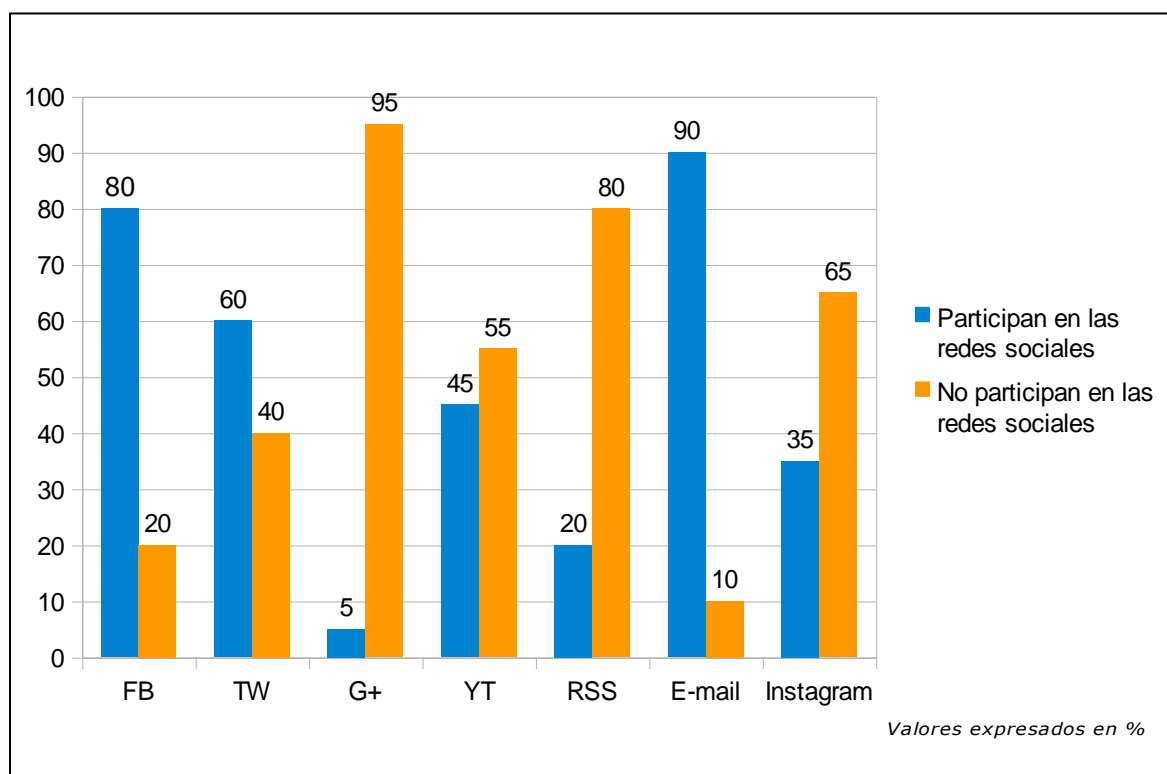
Es importante afirmar que los datos de cada BN deben ser claros, de fácil ubicación, así como también asentar a quién el lector debe escribir, es decir, tener conciencia de que una dirección de contacto cumple la función de intermediaria entre la

biblioteca y el usuario. Este elemento favorece la **colaboración** de aquella persona que desee aportar o consultar cualquier tipo de información por este medio.

En concreto, se aprecia que el 90% de las BN informa algún correo electrónico. Se puede suponer que la ausencia de este tipo de canal puede complementarse vía redes sociales, mas es necesario que se abra la vía de comunicación del correo electrónico pues no se puede depender de que los usuarios tengan cuenta en ellas, si bien están extendidas, no abarcan a la totalidad de la ciudadanía.

Mediante el siguiente gráfico se exponen cuáles son las redes sociales más usadas entre aquellas declaradas en el sitio web institucional por las distintas BN, estableciéndose que la más utilizada es *Facebook* con una participación del 80%, luego *Twitter* con el 60% de centros de información, *YouTube* con el 45%, *Instagram* con el 35 %, marcadores sociales como el RSS el 20% de las bibliotecas y, finalmente, solo un 5% está presente en G+. Esto marca la fuerte presencia de las redes sociales *Facebook* y *Twitter* en las bibliotecas.

Un resumen de los elementos que se tuvieron en cuenta para el pilar de la colaboración puede apreciarse en el gráfico 3 que se muestra a continuación:



**Gráfico 3: Pilar de la colaboración - Fuente: elaboración propia.**

González-Fernández-Villavicencio, (2013, p. 44) se refiere al uso de las redes sociales de la siguiente manera: “las bibliotecas llevan años usando las herramientas y servicios de la web social. Estar presente en los medios sociales es fácil, para una biblioteca también lo es. Desde 2006 se habla de estos espacios web que permiten a las bibliotecas interactuar con sus comunidades de forma más directa, dando rienda suelta a su propia expresión e imaginación, sin depender de los servicios de informática, ni siquiera de los recortados presupuestos”. Esta apreciación se aplica a la realidad aquí abordada, ya que, como se ha visto, la mayoría las emplea.

Las bibliotecas a través de su plan de *social media* colaboran con la modernización de los servicios, llegan a los usuarios de distintos grupos etarios y con estas herramientas logran publicar la información de manera más rápida. Las redes sociales forman parte de la difusión institucional por medio de distintas modalidades, como puede ser la publicación de una fotografía, un video, una nota o una investigación, así como también una exposición que se esté llevando a cabo en sus instalaciones de manera simultánea en las distintas redes, haciendo de este modo que el usuario esté siempre informado.

Otro pilar que fue evaluado en el trayecto de esta investigación correspondió a la **transparencia**, que, como se recordará, consiste en poner a libre disposición la información institucional permitiendo que la población conozca los servicios y a quién dirigirse para efectuar una consulta, sugerencia o queja. Los centros de información por medio de la formación de sus usuarios y la difusión se capacitan en el uso de los servicios como de su empoderamiento. A partir de ello es que se da curso a la práctica del acceso a la información, educando a la población para que pueda ejercitar sus derechos. En tal sentido, con la apertura informacional los ciudadanos pueden ejercer su derecho de AIP. Es importante que cada país cuente con una normativa que regule el acceso a la información por la cual cada habitante tenga la posibilidad de solicitar los datos que considere necesarios por el medio que crea más adecuado. Sin embargo, como se señaló, solamente el 20% de los países no cuentan con una ley de AIP.

Una de las maneras más sencillas en que las bibliotecas contribuyen en este pilar es poner a disposición la información, esta es una manera de transparencia pasiva. Y esta acción, en menor o mayor medida, la hacen al seleccionar y publicar contenidos en sus sitios web.

Un elemento que colabora con la transparencia es la implementación y el desarrollo de repositorios. A través de ellos se fomenta el AIP y se dispone al mundo la historia de cada país mediante objetos digitales estandarizados, los cuales pueden generar nuevas investigaciones, distintas herramientas y variados productos que fomenten el crecimiento de una sociedad más informada, en definitiva, una sociedad del conocimiento. En el bloque referido a los repositorios dependientes de las BN de América Latina se pudo observar que el 70% poseen una biblioteca digital con distintos tipos de materiales. Hay que destacar que ABINIA viene trabajando desde hace años en su biblioteca digital del patrimonio iberoamericano con lo cual cuenta con muchos documentos históricos digitales o digitalizados.

Para poder conocer en profundidad la situación de cada biblioteca es que se consideró también evaluar los siguientes elementos: la publicidad de los servicios, el contacto o el directorio del personal que forma parte de la biblioteca, si el reglamento se encuentra o no publicado en la web, las normas de funcionamiento de los

servicios, indicadores de gestión, el anuncio de su misión/visión/metas/objetivos, las redes en las cuales colabora o participa así como las investigaciones que se encuentra llevando a cabo.

En el panorama general, casi todas las bibliotecas informan acerca de sus servicios: el 85% refleja la diversidad de opciones con las que cuentan los usuarios. El porcentaje es destacable, aunque sería preciso que fuera la totalidad de las bibliotecas.

Otro punto considerado en la indagación efectuada es respecto a la mención del *staff* del centro de información. Si cada biblioteca transparentara el personal o el organigrama de su organización, el usuario conocería a quién dirigirse. En varias BN se ofrece el contacto institucional vía correo electrónico bajo la denominación *consulta@*, *webmaster@*, *biblio@*, *biblioteca@*, *referencia@*. Como se puede notar, cumplen la función de ventanillas únicas por lo cual están centralizadas las consultas. Sin embargo, por tener una denominación general, el lector se encuentra en la duda de la recepción ante una inquietud enviada por este medio. Si bien centralizar es positivo, en muchos casos es importante que al menos cada departamento o sección tenga su respectiva cuenta de correo electrónico ya que no siempre las dudas o consultas son solo de solicitudes de búsqueda, también puede versar sobre cualquiera de los procesos que se llevan adelante en estas instituciones.

El reglamento es un documento a través del cual se dejan establecidas las normas mínimas de comportamiento institucional para hacer posible la convivencia a través de las pautas que debe cumplir cada usuario. En el mismo son contempladas las sanciones, los objetivos institucionales, la estructura de las dependencias que integran la unidad de información, así como también las reglas de acceso a la biblioteca y sus productos o servicios. Sobre este apartado, se observa que el 60% de las bibliotecas analizadas publicita sus reglamentos, el 35% no brinda acceso a esta información y un 5% lo hace mediante el uso de preguntas frecuentes no correspondiéndose a un acceso total al reglamento, sino a respuestas de consultas cotidianas que pueden llegar a resolver una duda.

Las normas de funcionamiento (representadas en el gráfico 4) refieren a la manera de utilizar los servicios y las instalaciones a la que deben ajustarse los usuarios ya sea para acceder a distintos materiales bibliográficos, sus requisitos, forma de tratarlos y las restricciones para la consulta. Sobre este apartado un 35% de los sitios web observados, difunde sus requisitos, el 45% no hace mención de este tema y un 20% deja en duda si permite o no utilizar algunos de sus servicios, ya que si bien los menciona, no especifica las normas de funcionamiento (por ejemplo, una de las BN muestra una fotografía con una sala de lectura con usuarios que utilizan su notebook, mas no publica las condiciones en las que el lector puede acceder al servicio).

La misión/visión/metaboljetivos se interrelacionan con los indicadores de gestión, que expresan no solo el rendimiento de los servicios tras los años, sino que también los elementos que hacen a la razón de ser de la unidad de información. En un alto porcentaje (95%) brinda información respecto de estos aspectos, aunque no necesariamente de todos ellos, es decir, en algunos casos se transparenta la misión, en otros solo la visión y los objetivos.

Para poder conocer las actividades llevadas adelante por las BN, es importante que la planificación sea expuesta, como explican Pacios, Rodríguez Bravo, Vianello Osti, Rey Martín y Rodríguez Parada (2018, p. 42), “el plan estratégico es uno de los documentos más importantes ya que muestra el camino que pretende seguir la biblioteca y su orientación hacia objetivos”. Sobre este punto es notable que solo el 10% de bibliotecas expone los indicadores de gestión que junto a sus planes estratégicos muestran el rendimiento de los servicios (este aspecto permite, con el correr de los años, poder mejorar o tomar decisiones basadas en la evolución o el balance que se pueda realizar). Los informes que están publicados en la web pertenecen en forma general al año 2015-2016, salvo la Biblioteca Nacional de Brasil que, como cuenta con sistema de auditorías, hace que la información esté más actualizada: el último que se constató data de 2017.

Cada biblioteca tiene la posibilidad de que su personal colabore en las investigaciones que se llevan a cabo en el marco de la BCI, estos desarrollos generan un aporte académico a la disciplina y a la sociedad en sí. Los grupos de

bibliotecarios y profesionales de áreas afines que participan en distintas contribuciones profesionales o investigaciones lo hacen a través de las consultas a otros colegas, la participación en distintas redes y foros para contribuir o bien a la gestión cotidiana de sus unidades o bien al campo disciplinar. Un caso claro es ABINIA, portal de cooperación entre las bibliotecas nacionales de América Latina. De la evaluación de este punto, solo el 55% declara las redes en las que coopera. En general fueron ubicadas mediante el logo del sistema en el que participan o bien se encuentran declaradas en el sitio web. Sobre las investigaciones que se llevan a cabo, solo el 30% registran los títulos junto a un breve resumen.

Un resumen de los elementos que se tuvieron en cuenta para el pilar de la transparencia puede apreciarse en el gráfico 4 que se muestra a continuación:

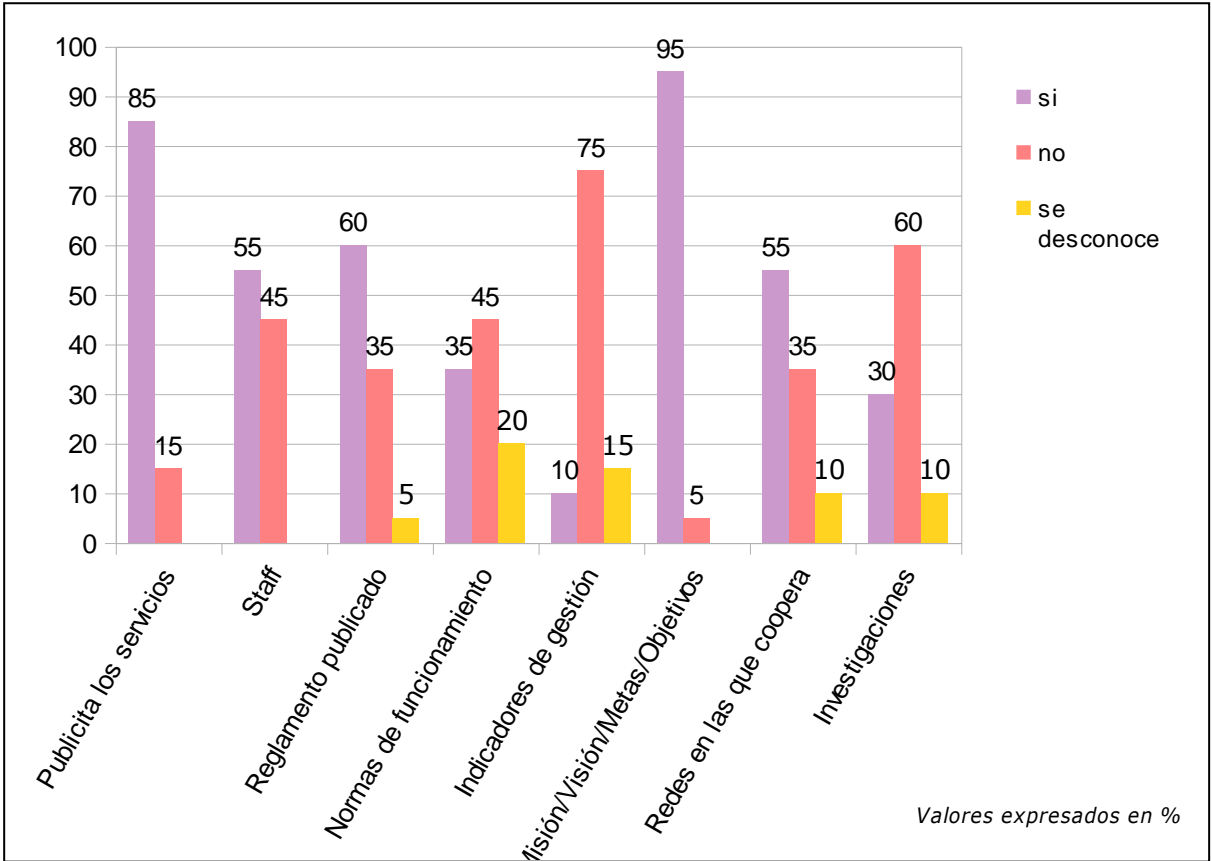


Gráfico 4: Pilar de la transparencia. Fuente: elaboración propia.

El componente de la **participación** se basa en la interrelación entre la institución y el usuario. Para ello hay distintas herramientas que permiten conocer qué piensa el ciudadano. Principalmente, la participación se enfoca en el usuario que por medio de



un sistema de búsqueda *online* (como pueden ser los catálogos, los servicios de referencia virtual por chat, el correo electrónico o el formulario web para una consulta o sugerencia) intenta resolver su necesidad de información o documentación.

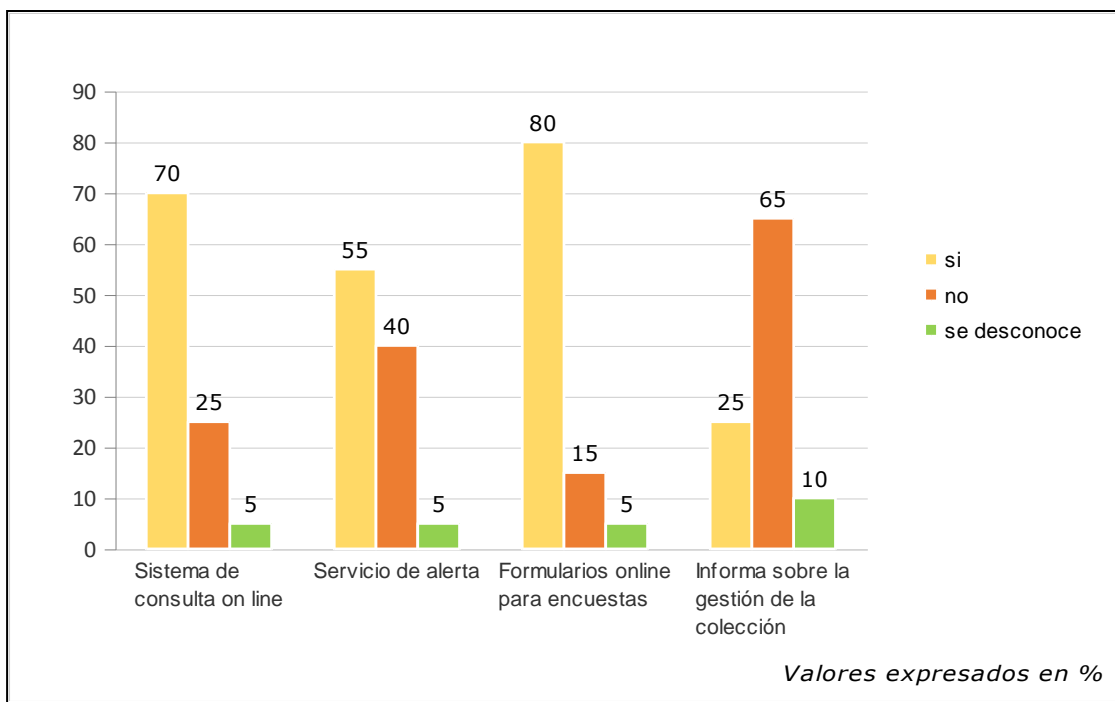
En cuanto a la disponibilidad de un sistema de consulta *online*, el 70% de las unidades de información cuenta con un espacio para interactuar ante distintas dudas, mientras que el 30% no tienen ninguna clase de consulta en línea.

Otra manera de acercamiento al usuario para lograr la participación es el servicio de alerta por el que el lector puede conocer qué es lo nuevo de la biblioteca, proponer la compra o solicitar un material para consultar. En varios casos ese sistema persiste, el 55% de las bibliotecas mantiene este servicio, mientras que un 40% no transparenta las nuevas adquisiciones ni invita al usuario a completar sus datos para recibir las novedades. Por último se detectó que un 5 % publica la imagen de la adquisición con los datos del material adquirido sin consignar la fecha en la cual fue recibido el material, brindando confusión al usuario respecto del tiempo en el que se publicó la novedad.

En varias bibliotecas (el 80% de los casos) se pudo observar que poseen formularios para encuestas, de esta manera se conoce lo que opina el lector sobre algunas cuestiones en las que indagan periódicamente.

Un último punto evaluado dentro de este pilar es el de la gestión de la colección, en relación a ello, un 25% de las bibliotecas explicita la vía por la cual adquiere material e invita al lector a proponer la obtención de la bibliografía de su interés, el mientras que el 65 % no le permiten al usuario conocer este circuito y un 10% directamente son desconocidos o dudosos, es decir, no se especifican de ningún modo sus políticas de desarrollo de colecciones, aunque se reconoce la existencia de un departamento destinado para tal fin.

Un resumen de los elementos que se tuvieron en cuenta para el pilar de la participación puede apreciarse en el gráfico 5 que se muestra a continuación:



**Gráfico 5: Pilar de la participación. Fuente: elaboración propia.**

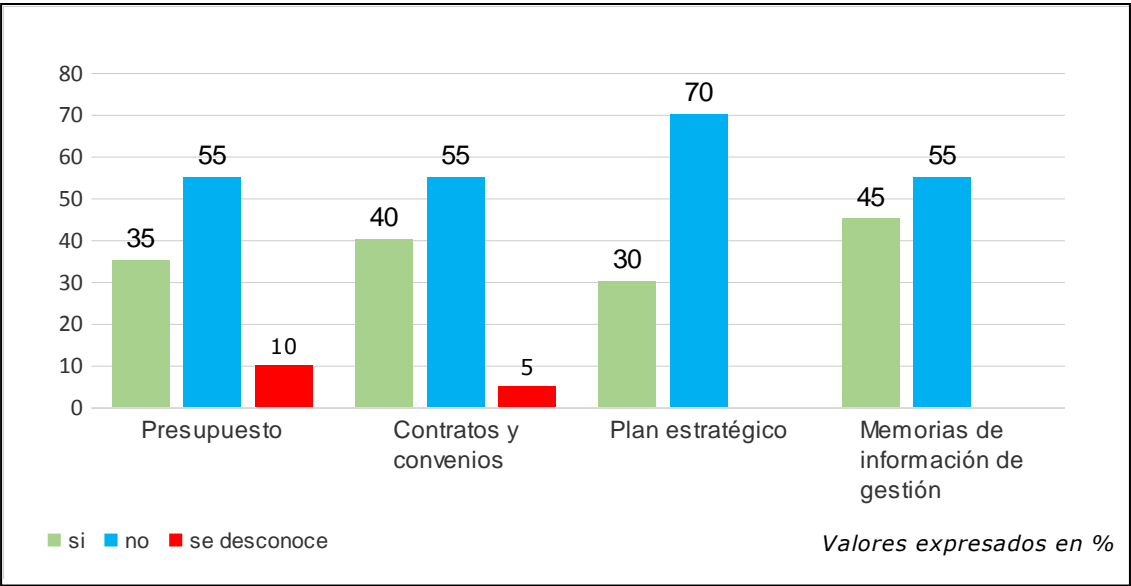
Hay que recordar que la participación colabora en la mejora en el desempeño de los servicios. El aporte de la población genera que cada gobierno pueda desarrollar mejores políticas públicas y fomentar el empoderamiento del ciudadano.

La participación en conjunto con la colaboración contribuirán a un usuario más instruido. Si se retoma el trabajo de Pacios, Rodríguez Bravo, Vianello Osti, Rey Martín y Rodríguez Parada, (2018, p. 38) se aprecia que los autores establecen que “es importante que las propuestas sirvan para que las bibliotecas conozcan su nivel de transparencia, con el fin de poder compararse con otras similares y mejorar su nivel efectivo”. Todos los aportes de los usuarios colaboran en la mejora de los servicios, la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

De la **rendición de cuentas** es posible hacer una muy breve mención ya que los presupuestos no suelen estar publicados y tampoco los contratos en general, las tercerizaciones de obras o la nómina del personal contratado de manera temporal.

De la evaluación de este pilar se desprende que solo un 30% de bibliotecas da a conocer sus planes estratégicos mientras que el resto no lo hace. También del total de bibliotecas evaluadas, un 45% responde a la publicación de sus memorias de

gestión y un 55% no informa ninguna clase de datos en relación a la cuestión. El resumen de estos aspectos puede apreciarse en el gráfico 6:



**Gráfico 6: Pilar de la rendición de cuentas. Fuente: elaboración propia.**

Si bien, en líneas generales, puede percibirse un esfuerzo de las BN de los países de América Latina por brindar elementos que construyan los pilares que hacen al GA, resta que los mismos se concatenen de manera más sólida con el fin de desarrollar un mejor servicio bibliotecario y contribuir al ejercicio de una ciudadanía más informada que conozca sus derechos, sepa dónde y cómo ejercerlos, y genere nuevos estudios e investigaciones que coayuden al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento.

## 6. Recomendaciones

En este apartado se presenta una serie de recomendaciones que se espera pueda colaborar para articular mejor la integración de las BN a los planes de GA de su país. También para poder diseñar e implementar estrategias que mejoren los servicios, generen la participación de los usuarios, garanticen el AIP e implementen los pilares de GA que, entre otros aspectos, fueron abordados en esta tesina. Los mismos se organizan bajo algunos ejes que se consideran fundamentales a fin de sistematizarlos, aunque las prioridades y los plazos tendrán que ser considerados por cada institución llegado el caso. Dichos ejes son: gestión; capacitación y entorno web.

### Gestión:

- Colaborar y participar en las mesas de GA de su país trabajando en conjunto en la redacción de los compromisos demostrando interés en ser parte del desarrollo tanto de políticas públicas, como del AIP y la publicidad mediante datos abiertos.
- Publicar los planes estratégicos que tendrán que estar formulados con metas e indicadores que permitan medir la actividad de los servicios para poder tomar mejores decisiones.
- Difundir las actividades que se llevan a cabo en la institución y visibilizar el trabajo que se desarrolla allí en las distintas áreas, secciones o departamentos.
- Difundir el material que ingresa (servicios de alerta), su divulgación estimula tanto a los funcionarios como a los ciudadanos a ser parte de ella y utilizar la biblioteca de manera confiable por contener toda la bibliografía nacional.

### Capacitación – investigación:

- Promover capacitaciones a través de las cuales los ciudadanos desarrollen habilidades y capacidades tanto para el uso de los servicios propios de las BN como

de Internet en general.

- Favorecer el intercambio de ideas y experiencias entre las BN en relación a las actividades de capacitación que desarrollan en su seno vinculadas al GA.
- Convocar a los bibliotecarios del país a investigar temáticas vinculadas a las políticas públicas de GA, que propendan a mejorar y modernizar los servicios y productos, o bien a generar otros de acuerdo a las necesidades que surjan de parte de la ciudadanía.
- Sistematizar y poner a disposición todos aquellos estudios o investigaciones desarrollados en relación a los temas anteriores que puedan contribuir a la toma de decisiones o a la implementación de acciones en pos del GA.

#### Entorno web:

- Desarrollar sitios web flexibles centrados en el usuario, mediante la implementación de criterios de accesibilidad y usabilidad, así los usuarios podrán navegar a través de entornos sencillos, comprensibles, robustos y accesibles.
- Establecer sitios interactivos e interoperables mediante la actualización de los contenidos y puesta en marcha de servicios accesibles permitiendo al usuario participar sin condicionamientos de ninguna índole.
- Promover la creación de un área que funcione como ventanilla única en la que se concentren las consultas de los ciudadanos.
- Considerar la publicidad de todo el material que llegue a la BN que haya nacido en formato digital o pueda ser puesto en la web mediante procesos de digitalización.
- Participar en las redes sociales brindándole una modernización a los servicios que los hagan amigables e interactivos, fortaleciendo la colaboración y el aporte de

ideas entre la BN y la comunidad.

Este cambio de mentalidad lleva tiempo, es momento de formar parte del GA, de generar una propuesta, abrir datos, publicar los planes estratégicos, informar a los usuarios en qué se invirtió, transparentar la gestión y abrir las puertas al mundo.

## **7. A modo de cierre**

De la indagación efectuada en la presente tesina se puede inferir que las BN deben comenzar a involucrarse y participar en el GA de su país dado que, según se pudo apreciar, no participan de un modo integral de este nuevo sistema de gobierno.

Para poder ser parte del GA, cada BN tiene que buscar la manera de poder contribuir en las mesas de trabajo e interesarse en la creación de compromisos especializados en BCI.

Cada BN debe acercarse a los funcionarios de las distintas esferas del estado para mostrarle interés en poder estar presentes en la gestión del país, demostrar su utilidad y colaborar en las políticas públicas que determine su gobierno sobre todo en la educación de la ciudadanía mediante políticas inclusivas para el ejercicio de sus derechos, en especial en lo que respecta al AIP.

Distintos aportes bibliográficos fueron citados en este trabajo por lo cual se concluye que la biblioteca es un centro de información por excelencia y con su trabajo permite el acceso a la información de los habitantes, contribuye a la formación de una sociedad del conocimiento y brinda información de calidad para el desarrollo de la sociedad alfabetizada, participativa e informada.

Es válido señalar que las BN, como públicas y gubernamentales que son, se convierten en un importante apoyo a la formación en acceso a la información de los ciudadanos, además de ser una fuente sólida de información por constituirse en las depositarias legales de toda la producción bibliográfica de su país, enriqueciendo día a día sus fondos bibliográficos.

Mediante diferentes servicios de difusión, cada BN podrá demostrar la relevancia de su trabajo en materia de apoyo para los distintos ámbitos en un país, porque conserva la cultura, la historia y las ediciones producidas en sus distintos formatos.

Las BN pueden contar con la presencia en cada pilar de distintas maneras:

divulgando su gestión o sus colecciones; demostrando transparencia; rindiendo cuentas acercando sus planes estratégicos y uso de los servicios; insertándose en canales de comunicación como el correo electrónico y las redes sociales que dan una impronta a la colaboración; funcionando como nexo entre el usuario y la BN al permitir recibir opiniones, propuestas, consultas y demás información de interés. Para el éxito de esto, la gestión de las BN debe ser manejada con seriedad por profesionales de la BCI que sean conscientes del tipo de información que tratan y manejan.

Con la apertura organizacional se irán forjando caminos hacia una mejor sociedad del conocimiento.

Además, al impulsar el desarrollo de bibliotecas digitales y repositorios, las BN aportan al desenvolvimiento de la ciencia con formatos abiertos que proveen datos para la investigación científica y permiten un acercamiento a la historia del país mediante el movimiento de acceso abierto.

El bibliotecario que se desempeña en este ámbito debe actuar como formador y difusor de la información cumpliendo un rol importante por ser el intermediario ante la sociedad en la selección, análisis, procesamiento, divulgación y preservación de la información para el desarrollo de una sociedad informada y participativa.

El GA, como se pudo observar en el transcurso de esta tesina, utiliza mucho la tecnología para desarrollar los pilares que le dan sustento, es decir, la transparencia, la colaboración, la participación y la rendición de cuentas.

Las leyes de AIP demuestran que la mayoría de los países de América Latina ya cuentan con algún signo de aprobación respecto a la concepción de GA.

En resumen, las BN son centros que responden a las necesidades de información de los ciudadanos por tener un rol educador, formador, que brinda una respuesta ante una demanda de información, y que son, ante todo, centros que concentran la bibliografía generada por el país.



La esencia de las políticas aquí abordadas se centra en abrirse a través del cambio de mentalidad organizacional, en difundir las actividades que llevan a cabo los profesionales de la información y en concientizar acerca del valor de los bibliotecarios, las bibliotecas y los acervos y servicios que ofrecen. A la vez que, difundir por los distintos medios lo que se está haciendo, básicamente es compartir, participar, colaborar y transparentar todas las acciones. En algunos pasos se vienen dando, la marcha deberá tener un doble movimiento de profundización y aceleración para que se materialicen más resultados respecto a lo que el GA supone. Se espera que esta tesina desde el análisis que se ha hecho, modestamente, aporte en tal sentido.

## 8. Referencias bibliográficas

- Alianza para el Gobierno Abierto (2015). *Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable*. Recuperado de:  
[http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP\\_Booklet\\_Spanish\\_Digital.pdf](http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_Booklet_Spanish_Digital.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Argentina. Ministerio de Modernización (2017?). *Kit de datos abiertos*. Recuperado de: [http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2\\_kit\\_de\\_datos\\_abiertos.pdf](http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2_kit_de_datos_abiertos.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Argentina. Ministerio de Modernización (2017?). *Kit de gobierno abierto*. Recuperado de: [http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/kit\\_gobierno\\_abierto-transparencia.pdf](http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/kit_gobierno_abierto-transparencia.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Cabello, C. L. (2009). *Las grandes bibliotecas del mundo hispánico*. Recuperado de: [http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_09/lois/p01.htm](http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_09/lois/p01.htm) [consulta: 25/10/2018]
- Caridad Sebastián, M. y Martínez Cardama, S. (2016a). Gobierno y parlamento abierto: la participación ciudadana en el tratamiento y visualización de la información pública. *Revista interamericana de bibliotecología*, 39(1), 47-56. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/28887/> [consulta: 25/10/2018]
- Caridad Sebastián, M. y Martínez Cardama, S. (2016b). Gobierno parlamentario abierto: la participación ciudadana en las políticas de información del siglo XXI. En Tarango, J. (comp.). *Gobierno abierto y ciudadanía digital* (pp. 37-60). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alfagrama.
- Carrasco de la Rica, S. y Faba-Pérez, C. (2017). La accesibilidad web de las bibliotecas nacionales en Europa y América. *Cuadernos de documentación multimedia*, 28(1), 1-25. doi <http://dx.doi.org/10.5209/CDMU.55248> [consulta: 25/10/2018]
- CEPAL (2009). *Biblioguías*. Recuperado de: <http://biblioguías.cepal.org/> [consulta: 25/10/2018]
- CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo). (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del*

- Estado*. Bogotá, Colombia. Recuperado de:  
<http://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA-Octubre-2016.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- Cortés-Vera, J. y Tarango, J. (2016). Continuidad en las políticas de información en México: un panorama en los primeros pasos del siglo XXI. En Tarango, J. (comp.), *Gobierno abierto y ciudadanía digital* (pp. 13-35), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alfagrama.
- Ferrer-Sapena, A.; Peset, F. y Alexandre-Benavent, R. (2011). Acceso a los datos públicos y su reutilización: open data y open government. *El profesional de la información*, 20(3), 260-269. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/20997/> [consulta: 25/10/2018]
- Fuentes Romero, J. J. (2005). Bibliotecas nacionales y sociedad del conocimiento: perspectivas de futuro. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28 (2), pp. 141-156. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-09762005000200006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762005000200006) [consulta: 25/10/2018]
- Fuentes Romero, J. J. (2003). La planificación estratégica en las bibliotecas nacionales: su aplicación a la gestión del personal y a la gestión económica. *Scire*, 9(1), 57-74. Recuperado de:  
<https://www.iversid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1455> [consulta: 25/10/2018]
- Fumega, S. y Scrollini, F. (2014). El acceso a la información y los gobiernos abiertos en América Latina. En Hoffman, A.; Ramírez-Alujas, A. V. y Bojórquez Pereznieta, J. A. (2012). *La promesa del gobierno abierto*, (pp. 225-256). s. l.: IDCR, RED GEALC, OEI. Recuperado de:  
<http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/La%20promesa%20del%20Gobierno%20Abierto.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- González-Fernández-Villavicencio, N. (2013). Demostrar el valor de las bibliotecas en la web social. *Anuario ThinkEPI*, 7, 44-47. Recuperado de:  
<http://recyt.fecyt.es/index.php/ThinkEPI/article/view/30328/15924> [consulta: 25/10/2018]
- Gonzalo, P. (2012). *Los tres pilares del 'Open Government'*. Recuperado de:  
<http://www.compromisoempresarial.com/transparencia/2012/04/los-tres-pilares-del-open-government/> [consulta: 25/10/2018]

- Graglia, E. J. (2012). *En la búsqueda del bien común: manual de políticas públicas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de: <http://www.kas.de/wf/doc/17509-1442-4-30.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- Guinchart, C. y Menou, M. (1992). *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación*. Madrid: CINDOC.
- Hernández Barrios, A. (2017). Programas de mano de la Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí”: experiencias de trabajo en su gestión, recuperación y utilización de la tecnología para lograr su interoperabilidad. *Información, cultura y sociedad*, 36, 83-94. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/3264> [consulta: 25/10/2018]
- Hernández Toledo, S. (2016). Un verdadero centro de la cultura nacional: difusión de la lectura e internacionalización del conocimiento en la *Biblioteca Nacional de Chile (1900-1925)*. *Historia*, 49(2), 487-507. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942016000200006](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942016000200006) [consulta: 25/10/2018]
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- IFLA (2015). *Plan estratégico de la IFLA 2016-2021*. Recuperado de: <http://www.ifla.org/files/assets/hq/gb/strategic-plan/2016-2021-es.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- IFLA (2017). *Library Map of the World*. Recuperado de: [http://librarymap.ifla.org/images/files/librarymapoftheworld\\_definitions\\_es.pdf](http://librarymap.ifla.org/images/files/librarymapoftheworld_definitions_es.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Kaufman, E. (2013). *Gobierno abierto. Iniciativas y debates: el ciudadano como eje del gobierno abierto*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD. Recuperado de: <http://siare.clad.org/fulltext/0075034.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- López Yépes, J. (ed.) (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis.
- Lorda, M. A. (2011). Aportes para la investigación geográfica a partir de la observación participante. *Revista huellas*, 15, 91-102. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/v15a07lorda.pdf> [consulta: 25/10/2018]

- Machin-Mastromatteo, J. (2016). Cultura de la información, desarrollo abierto, tecnologías sociales y participación ciudadana. En Tarango, J. (comp.) *Gobierno abierto y ciudadanía digital* (pp. 129-170). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alfagrama.
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Emecé.
- Moreno de Alba, J. (coord.) (1995). *Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica : pasado y presente*. México D. F.: UNAM, INIBI.
- Naser, A. y Ramírez-Alujas, A. (2013). *Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36665-plan-gobierno-abierto-hoja-ruta-gobiernos-la-region> [consulta: 25/10/2018]
- Open Knowledge International (2014). *Manual de Open Data*. Londres: OKFN. Recuperado de: <http://opendatahandbook.org/guide/es/> [consulta: 25/10/2018]
- OEA. (2010). *Ley modelo interamericana sobre acceso a la información*. Washington: OEA. Recuperado de: [http://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-2840-10\\_Corr1\\_esp.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-2840-10_Corr1_esp.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Orme, B. (2017). *Acceso a la información: lecciones de la América Latina*. Montevideo: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002498/249837S.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- Oszlak, O. y Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional*. s. l.: IDCR, RED GEALC, OEI. Recuperado de: <http://redinpae.org/recursos/kaufman-oszlak.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- Oyhanarte, M. y Kantor, M. (2015). El derecho de acceso a la información pública en la Argentina. Un análisis de su situación normativa y su efectividad. En *Poder ciudadano. Corrupción y transparencia* (pp. 253-280). Recuperado de: [http://acij.org.ar/sin\\_corrupcion/wp-content/uploads/2016/10/Libro PoderCiudadano CapVII-Acceso-a-la-informacion-publica.pdf](http://acij.org.ar/sin_corrupcion/wp-content/uploads/2016/10/Libro_PoderCiudadano_CapVII-Acceso-a-la-informacion-publica.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Pacios, A. R.; Rodríguez Bravo, B.; Vianello Osti, M.; Rey Martín, C. y Rodríguez Parada, C. (2018). Transparencia en la gestión de las bibliotecas públicas del

- Estado a través de sus sedes web. *El profesional de la información*, 27(1), 36-48. Recuperado de: <http://doi.org/10.3145/epi.2018.ene.04> [consulta: 25/10/2018]
- Quintanilla Mendoza G. y Gil García, J. R. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: modelo conceptual, planes de acción y resultados preliminares*. Recuperado de: [http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/gob\\_abiertolat.pdf](http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/gob_abiertolat.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2012). Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?. *Revista más poder local*, 12. Recuperado de: <http://www.maspoderlocal.es/files/articulos/92-F50524f44921347571524-articulo-1.pdf> [consulta: 25/10/2018]
- Ramírez-Alujas, Á. V. y Dassen, N. (2012). Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe. En *Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe* (pp. 41-71). Recuperado de: [http://www.gigapp.org/administrator/components/com\\_jresearch/files/publications/AVRA-DASSEN2012.pdf](http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/AVRA-DASSEN2012.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Ramos, L. y Villar, A. (2013). El acceso a la información pública y los archivos de Uruguay. *Palabra clave (La Plata)*, 3(1), 45-51. Recuperado de: <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCv3n1a04> [consulta: 25/10/2018]
- Ruiz López, D. y Cadénas Ayala, C. E. (2005). ¿Qué es una política pública?. *IUS: revista jurídica*, 5(18). Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89\\_ES\\_UNA\\_POL%C3%8DTICA\\_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf) [consulta: 25/10/2018]
- Stable-Rodríguez, Y. y Sam-Anlas, C. A. (2018). Bibliotecas nacionales y accesibilidad web: Situación en América Latina. *Revista interamericana de bibliotecología*, 41(3), 253-265. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/33411/> [consulta: 25/10/2018]
- Suaiden, E. J. (2016). El papel de la información en una sociedad marcada por las desigualdades. En Tarango, J. (comp.), *Gobierno abierto y ciudadanía digital* (pp. 87-99). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alfagrama.
- Sylvestre, G. (1987). *Directrices sobre bibliotecas nacionales*. París: UNESCO.

Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000761/076173So.pdf> [consulta: 25/10/2018]

Tarango, J. (comp.) (2016). *Gobierno abierto y ciudadanía digital*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alfagrama.

Voustssás, L. (2017). Gobierno abierto en bibliotecas públicas: planeación estratégica y el valor público. *e-Ciencias de la información*, 7(1), 1-23. doi: <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v7i1.26275> [consulta: 25/10/2018]

Zavala Barrios, C. (2017). Las bibliotecas nacionales de ABINIA en internet: una evaluación de sus sitios web. *Revista interamericana de bibliotecología*, 28(1), 79-110. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-09762005000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762005000100005) [consulta: 25/10/2018]

## Anexo 1

En el presente anexo se sistematizan informaciones claves en relación a los distintos acontecimientos importantes sucedidos en la historia de cada BN. También se destacan personalidades y hechos que marcaron la existencia de estas instituciones. Para ello, se consultaron los sitios web de cada BN y se extrajeron detalles brindados por los siguientes autores: Carrasco de la Rica y Faba-Pérez (2017), Fuentes Romero (2003, 2004, 2005), Hernández Barrios (2017), Hernández Toledo (2016), Moreno de Alba (1995), y Zavala Barrios (2005).

### **Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” (Argentina)**

<http://www.bn.gov.ar/>

La Biblioteca Nacional argentina fue creada por Mariano Moreno el 13 de septiembre de 1810. Sus colecciones estaban compuestas de bibliotecas universitarias, colecciones privadas y donaciones que fueron creciendo por medio del canje, el depósito legal y las donaciones. Su primer director fue Paul Groussac y contaba con unas 800.000 obras, más de 400 puestos de lectura y una hemeroteca compuesta por más de 3000 diarios y revistas.

Para el año 1992 la biblioteca pasa a ocupar un edificio nuevo en el centro de la ciudad de Buenos Aires. Su construcción estuvo a cargo de los arquitectos Clorindo Testa, Francisco Bullrich y Alicia Cazzaniga.

Actualmente en la biblioteca se encuentran la sala “Paul Groussac” compuesta por libros de una imponente belleza tipográfica y periódicos de la época de la colonia. Cuenta con una fototeca, audioteca-mediateca donde se depositan materiales digitales y audiovisuales, una mapoteca comprendida por mapas, planos, atlas y una sala de lectura para no videntes (creada en 1993).

Sus fondos se encuentran automatizados y a disposición de los usuarios para la consulta en línea. Periódicamente se realizan planes de conservación preventiva.



Respecto del desarrollo de colecciones se reciben mensualmente entre 5.000 y 7.000 libros por depósito legal además de donaciones de particulares.

**Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Bolivia)**<sup>13</sup>  
<http://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/>

La BN boliviana se fundó el 23 de julio de 1825. Su primer bibliotecario fue el Dr. Agustín Fernández de Córdova. En 1838, pasa a depender de la universidad.

Hacia 1892 es trasladada administrativamente y comienza a depender del estado, se le asigna una partida para adquirir colecciones especiales entre ellas la Biblioteca de Gabriel René Moreno, se publica el primer catálogo de la biblioteca nacional y se constituye un taller de encuadernación (año 1909).

En 1883 se incorpora el Archivo Nacional de Bolivia (uno de los más prestigiosos de América Latina). Ambas publican la *Revista de la Biblioteca Nacional* (año 1929) que luego cambia a *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional* (años 1938-1939).

Es la receptora del depósito legal y logra que las imprentas garanticen la entrega de dos ejemplares de su producción nacional.

A principios del siglo XXI la BN comenzó a digitalizar libros clásicos de Bolivia y crea el proyecto “Biblioteca El Dorado” respaldado por ABINIA.

El 29 de abril de 2013, se sanciona la ley 366 mediante la cual se promueve el derecho a la lectura y escritura, a la equidad social, y a la diversidad de expresiones culturales para impulsar la revolución de la lectura, escritura y la difusión en beneficio de la población con el apoyo de las bibliotecas y de otros espacios públicos y privados.

---

<sup>13</sup> Basado en el artículo disponible en:  
[http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852013000600004&script=sci\\_arttext](http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852013000600004&script=sci_arttext) [Consulta: 23-03-2018].

## **Biblioteca Nacional (Brasil)<sup>14</sup>**

<http://www.bn.gov.br/>

Su organización comienza en el Palacio da Ajuda en 1807, donde se reúnen cerca de 60.000 piezas entre ellos libros, manuscritos, incunables, mapas, monedas y medallas. Para 1876 es creada la BN al que pueden acceder los ciudadanos que cuenten con una autorización real. Tres años después cualquier ciudadano puede acceder a consultar el material, visitar las instalaciones o simplemente a leer. Una de las colecciones más importantes es la del historiador y bibliófilo Pedro de Angelis.

En 1814 comienza a brindar servicios al público y se amplía sus fondos gracias a las compras, donaciones y el depósito legal siendo la depositaria del patrimonio bibliográfico y documental del país regido por el decreto nro. 1825/1907 aún vigente.

La construcción de la nueva biblioteca finaliza con la colocación de la piedra fundacional, en 1905 por el gobierno de Rodríguez Alves, pero es inaugurada formalmente en 1910 con el gobierno de Nilo Peçanha.

En los '90, la BN incorpora a sus servicios a las siguientes instituciones: Oficina de Derechos de Autor, la Agencia ISSN, ISBN e ISMN. Por ello, logra establecer vínculos con otras instituciones internacionales, divulga las obras de autores brasileños, realiza traducciones de autores brasileños al mundo, participa en ferias internacionales del libro y la lectura. Recibe cerca de 15.000 usuarios por mes y posee más de diez millones de volúmenes considerándola entre las bibliotecas más grandes de la región.

## **Biblioteca Nacional de Chile (Chile)**

<http://www.bibliotecanacional.cl/615/w3-channel.html>

Fue creada el 19 de agosto de 1813 por los miembros de la junta de gobierno, cuenta con sello y el aval de los fundadores de la patria. Bernardo O'Higgins traslada las antiguas colecciones pertenecientes a los jesuitas (ubicadas hoy en la

---

<sup>14</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca\\_Nacional\\_de\\_Brasil](https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca_Nacional_de_Brasil)  
<http://www.bnm.me.gov.ar/novedades/?p=14189> [Consulta: 23-03-2018].

Universidad de San Felipe) y nombra al sr. Manuel de Salas como el primer director.

En 1820 se instituye el depósito legal y obliga a las imprentas a dejar una copia de cada ejemplar publicado. En 1854 se crea el primer catálogo impreso de los libros en papel de la BN.

En el siglo XIX se reciben las donaciones de las bibliotecas de los doctores Egaña, Vicuña Mackena, Andrés Bello y otras.

El año 1925 la biblioteca se traslada al centro de Santiago de Chile y se crea el Archivo Nacional (que depende de la biblioteca nacional). Finalmente, en 1928-1929 se pone en funcionamiento la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) integrada por la biblioteca nacional, museos y centros bibliográficos del país.

Actualmente la biblioteca nacional declara en su misión la responsabilidad de rescatar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y con el correr del tiempo incorpora tecnologías de última generación contribuyendo a satisfacer las necesidades de los usuarios ya que concentra la cultura intelectual de Chile.

### **Biblioteca Nacional de Colombia (Colombia)**

<http://bibliotecanacional.gov.co/es-co>

Sus comienzos datan del año 1777, gracias a la incorporación de la colección de los jesuitas que fueron expulsados de los dominios españoles de Carlos III (año 1767). En 1822 es denominada oficialmente BN y se asigna un bibliotecario que planifica la mudanza a una sede más amplia.

En 1834 se sanciona la primera ley de depósito legal por la que los imprenteros debían entregar un ejemplar de todo escrito (sin importar el formato) a la BN. De esta manera, pasa a funcionar como custodia de todo el patrimonio bibliográfico nacional (proceso que aún continúa). Al sancionarse la ley de propiedad intelectual se promueve el canje, la compra y donación de obras patrimoniales que hacen crecer y consolidarse a la biblioteca como el centro que reúne el patrimonio

colombiano.

Para 1938 es fundado un nuevo edificio más moderno, diseñado especialmente para la BN: cuenta con espacio para almacenar el fondo bibliográfico, con áreas de estudio y traslado de material desde sus depósitos hasta el usuario y una amplia sala de lectura ubicada en la parte central del edificio. Para los comienzos del siglo XXI la BN junto a sus equipos de profesionales colaboran para modernizar la infraestructura tecnológica e incorporan formatos estandarizados a fin de favorecer el intercambio de información de sus catálogos e implementa su biblioteca digital. El objetivo actual va de la mano del desarrollo, organización y acceso a sus colecciones con el fin de apoyar la investigación y el conocimiento.

Desde 1976, el edificio de la biblioteca junto a sus fondos bibliográficos es declarado monumento nacional. Para 1991 el Archivo Nacional es reestructurado mudándose a un edificio propio, dejándole más espacio para las colecciones.

### **SINABI (Costa Rica)**

[http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/biblioteca\\_nacional.aspx](http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/biblioteca_nacional.aspx)

Fue creada por medio del acuerdo Nro. 231/1888. Sus acervos se componen de libros donados por cierre de la Universidad de Santo Tomás. Posteriormente se incorporan documentos provenientes del archivo de la nación (libros, periódicos, documentos oficiales y documentos de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones fundada en 1887).

El origen histórico se estima que data de 1890 cuando se establece el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), bajo la Dirección General de Bibliotecas coordinado por Miguel Obregón Lizano que funda y organiza la BN. Esta red comprende a la BN, la Red de Bibliotecas Públicas y las Agencias ISBN e ISSN. En 1890 se edita el primer catálogo de la BN.

Actualmente está ubicada en San José de Costa Rica. Posee edificio propio y su fondo documental lo conforman libros nacionales, volúmenes extranjeros,

colecciones hemerográficas. Entre sus objetivos principales tiene la responsabilidad de recopilar y conservar el patrimonio bibliográfico nacional. Es depositaria de tres ejemplares de toda publicación realizada en el país y que cuenta con dos leyes que la rigen, una es la ley de Imprenta y la otra es la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

En 2000 se constituye formalmente el SINABI mediante la sanción del decreto 23382-C, estableciéndose como objetivo principal el trabajar por el desarrollo social y cultural del país centrándose en ser el líder de los servicios de información, acceso al conocimiento, promoción de la lectura y aboga por la calidad en la gestión promoviendo la investigación, la innovación, la creatividad y la difusión de la cultura nacional. Se declara la estructura orgánica, sus dependencias, los servicios que brindan y las actividades que realiza. En sus objetivos está contribuir al desarrollo cultural, social e intelectual.

### **Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (Cuba)**

<http://www.bnjm.cu/>

Fue fundada el 18 de octubre de 1901. Su creación es promovida por el amor a la lectura, el cuidado y la preservación del libro. Esta fecha es por el día que tomó posesión el primer director, Figarola-Caneda, quien estuvo en esa función hasta 1920. Los libros de su colección particular fueron los primeros recibidos en donación. El acervo se enriquece por donaciones de figuras destacadas y coleccionistas. En 1902 se muda a los altos de la Maestranza de Artillería pero las condiciones no son las ideales para el fondo bibliográfico. Por las malas condiciones edilicias, sus colecciones más antiguas se dispersaron y fueron deteriorándose porque los factores climáticos aumentaban su deterioro (humedad, bacterias, desastres naturales, entre otros).

En 1909, Pilar Arezosa, dona una pequeña imprenta que sirve para editar los primeros números de la Revista de la Biblioteca Nacional.

En 1936 se creó la Asociación de Amigos de la BN cuyo objetivo principal era la búsqueda de un edificio propio con características específicas para una biblioteca. Gracias a esta institución se construyó la biblioteca en la Plaza de la República (hoy Plaza de la Revolución) que es el eje en el entorno político y cultural de los ciudadanos cubanos.

El 21 de febrero de 1958 se inaugura el nuevo edificio, participan directores, subdirectores y personalidades nacionales y estatales de institutos de distintos países del mundo quedando formalmente establecida como la BN.

### **Biblioteca Nacional del Ecuador “Eugenio Espejo” (Ecuador)**

<http://www.bne.gov.ec/>

Fue creada el 25 de mayo de 1792 y su primer bibliotecario fue Don Eugenio Espero. Sus colecciones sobreviven a las bibliotecas coloniales de toda América del Sur. Para marzo de 1859 se ve afectada por un terremoto e incorporada a la Universidad Central de la República.

En 1862, se construye un edificio propio y la colección queda al cuidado de los jesuitas que la ordenan, forman sus catálogos y la enriquecen con importantes adquisiciones de material bibliográfico. En 1868 un nuevo terremoto la destruye y le provoca serios daños.

Para el 23 de mayo de 1883, la Universidad le brinda nuevamente un espacio. Sus obras son inventariadas y marcadas para su distinción permaneciendo allí hasta 1903 que es mudada al Colegio San Gabriel y funciona allí hasta 1915.

En 1912 por un decreto presidencial se incorpora el archivo de la presidencia de Quito a la BN. En su acervo solo queda la colección del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús compuesta por más de 8000 libros y folletos impresos anteriores a 1830 (en algunos casos continúan pintados con un color distinto a modo de clasificación temática).

En el año 1922 el gobierno adquiere un edificio llamado COLISEUM donde la BN brinda sus servicios hasta 1972. Para el año 1983 se funda formalmente mediante una ley. En la Casa de la Cultura cuenta con un espacio, para ese entonces queda inaugurada por el presidente Dr. Oswaldo Hurtado.

### **Biblioteca Nacional “Francisco Gavidia” (El Salvador)**

<http://www.binaes.gob.sv/>

Fue fundada en 1870 llamándose Biblioteca Nacional Salvadoreña. Con los años esta denominación cambia por la de Administración de Bibliotecas y Archivos Nacionales (1968). Tiene la responsabilidad de la adquisición y conservación de las publicaciones impresas del país cumpliendo su rol de depositaria legal. Cada editor-imprentero está obligado a donar tres ejemplares para el fondo bibliográfico.

Al principio se ubicó en la Universidad Nacional para luego ocupar la esquina de la esta alta casa de estudio. El primer bibliotecario fue don Rafael U. Palacios. En 1873 un terremoto destruye el edificio de la universidad y con él parte de la BN, trasladándose al Palacio Nacional. Sobrevive un registro del primer catálogo confeccionado en manuscrito (1893 que aun hoy está intacto).

Con la gestión de su director Braulio Torres (1945-1962) se introducen conocimientos de modernas técnicas de bibliotecología y le da impulso a la profesión del bibliotecario a través de capacitaciones. Sistematiza su ordenamiento bajo la clasificación Dewey y se procesa el material con las reglas de catalogación de la ALA y de la Biblioteca del Congreso.

Por medio de la ABES se gestiona la construcción de un nuevo edificio en 1963 de nueve pisos junto con el archivo nacional. En el año 1968 el Ministro de Educación ordena el traslado a un nuevo espacio de la BINAC manteniéndose intactos sus servicios, una parte de la colección queda apartada en el espacio viejo favoreciendo su deterioro.

En 1986 un terremoto destruye la BN afectando sus colecciones por las lluvias

torrenciales, tras lo cual se intentó recuperar el acervo que había quedado debajo de grandes pedazos de cemento y barro. Por los traspiés climáticos, la BN debió cerrar sus servicios y se dedicó a rescatar sus colecciones que estaban en ruinas concentrando al personal en las tareas de recuperación.

En cuanto a las actividades culturales, la BN se acerca a los usuarios con eventos y conferencias. Proporciona servicios a escuelas y universidades tratando de suplir las deficiencias bibliográficas ocasionadas por el fenómeno climático que destruyó parte de su estructura edilicia.

### **Biblioteca Nacional de Guatemala (Guatemala)**

<http://mcd.gob.gt/biblioteca-nacional/>

Se funda en 1879 y se ubica en el edificio de la Sociedad Económica conteniendo en su fondo documental cerca de 15.000 volúmenes. Al disolverse la Sociedad Económica en el año 1881 la BN se muda al edificio de la Asamblea Legislativa en la que hoy funciona el Congreso de la República. Por los constantes terremotos la BN debió trasladarse a varios lados, entre ellos el Salón Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1917-1918). Actualmente está ubicada en un espacio contiguo a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En el sitio web de la BN declara que su visión es ser el principal referente del país, el depositario del material publicado en Guatemala y un lugar de encuentro. Contribuye al crecimiento de la comunidad, al desarrollo cultural, a la igualdad económica, a la inclusión de las minorías y grupos vulnerables y por último al acceso libre al conocimiento, información, recreación y tecnologías. Y en su misión afirma que busca coleccionar y preservar el patrimonio bibliográfico nacional en todas sus formas puestas a disposición de la población brindando un servicio de calidad a los usuarios.



**Bibliothèque Nationale d’Haiti (Haiti)<sup>15</sup>**  
[https://en.wikipedia.org/wiki/National\\_Library\\_of\\_Haiti](https://en.wikipedia.org/wiki/National_Library_of_Haiti)

Fue fundada en 1939, se encuentra compuesta de libros poco frecuentes y raros, manuscritos, periódicos históricos, además de publicaciones actuales. Realiza bibliografías actualizadas que sirven de apoyo a las investigaciones, además de contar con un espacio de estudio y colaborar con la Biblioteca Digital del Caribe (dLOC). Todo esto con el fin de preservar y difundir la cultura de Haití y del Caribe del que forma parte de la iniciativa para la Protección del Patrimonio Haitiano.

Su objetivo principal es ser el apoyo a estudiantes, docentes, investigadores y ciudadanos de todo el mundo para que puedan acceder libremente en línea a materiales culturales, históricos y científicos sobre el Caribe.

**Biblioteca Nacional de Honduras “Juan Ramón Molina” (Honduras)<sup>16</sup>**  
<http://www.ufdc.ufl.edu/idnh>

Fue fundada el 27 de agosto de 1880 y se formaliza por medio de un acuerdo de la adquisición de mil pesos como presupuesto asignado para los gastos.

Para el año 1906 es inaugurado un nuevo edificio. Y en 1963 debe mudarse a la Antigua Real Casa de Rescates (construida desde 1780) y en la cual funciona desde 1896 la Tipográfica Nacional.

La BN declara en su razón de ser que es una institución de utilidad pública teniendo como fin, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico de los autores nacionales, fomentar la promoción y difusión de la lectura y la investigación científica. Su misión es recopilar, catalogar, clasificar, conservar y difundir toda la producción documental publicada en el país y en el extranjero.

---

<sup>15</sup>Esta información se basa en la respuesta de la BN por medio de un mail recibido el 21/03/2018.

<sup>16</sup>Debido a que el sitio web oficial no funciona correctamente, esta información fue consultada de:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca\\_Nacional\\_Juan\\_Ram%C3%B3n\\_Molina](https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca_Nacional_Juan_Ram%C3%B3n_Molina)

En el año 2012 se integra al proyecto de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (biblioteca que ha obtenido distintos premios y que es integrada entre ellas por la Academia Hondureña de la Lengua, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Francisco Morazán) y brinda una amplia gama de servicios.

### **Biblioteca Nacional de México (México)**

<http://www.bnm.unam.mx/0http>

En 1867 el presidente Benito Juárez decreta que en el ex templo de San Agustín funcionara la BN y estuviera a cargo de su director, José María Lafragua.

El fondo bibliográfico tiene materiales documentales, bibliográficos y hemerográficos provenientes de distintas bibliotecas. Con el tiempo su acervo aumenta debido al depósito legal recibiendo donaciones, compras y canje de materiales en distintos formatos. Luego de reorganizar sus fondos bibliográficos, la BN abre sus puertas al público en 1884.

Entre 1889-1908 se publican 12 volúmenes del Catálogo y del boletín de la BN y en 1919 se publica la revista Biblos, especializada en bibliotecología.

En 1929 es gestionada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 1936 se promulga un decreto para la creación del depósito legal, los editores tienen la obligación de enviar dos ejemplares a la BN sin distinción del formato.

Para 1967, se crea el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dependiente de la UNAM, con rango académico y se hace cargo de la administración de la BN y las hemerotecas nacionales. Se inicia la publicación de la Bibliografía Mexicana que luego se llama Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

A finales de la década del '70 se construyen las instalaciones en la Ciudad Universitaria, allí se albergan los fondos de la BN, la Hemeroteca Nacional y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas ocupando los dos edificios principales

(1979).

En el año 2001 se comienza con la digitalización de los acervos, se mejoran los servicios bibliotecarios y se confeccionan planes para conservar los materiales.

Desde 2011 la Hemeroteca Nacional Digital de México se encuentra online. En 2015 se presenta la Biblioteca Nacional Digital de México. Un año después la biblioteca cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales de la UNAM que se encargan de elaborar el proyecto del Centro de Preservación Documental.

### **Biblioteca Nacional “Rubén Darío” (Nicaragua)**

<http://www.bnrd.gob.ni/>

Se crea en 1871, pero su apertura se da un año después. Se ubicaba en el Palacio Nacional y su objetivo principal era ser un elemento indispensable para la educación de la ciudadanía. Sus comienzos fueron con alrededor de 5000 títulos. Una personalidad destacada que trabajó en la biblioteca fue el poeta Rubén Darío (ávido lector de obras literarias) y se considera que este amor por la lectura desencadena su predilección por ser escritor.

En 1931, un terremoto lleva a que sus acervos e instalaciones se deterioren. Entre los años 1962-1969 es construido un nuevo edificio con unos 80000 volúmenes y abre sus puertas a los nicaragüenses. Lamentablemente un nuevo terremoto (1972) azota las instalaciones produciéndose incendios y saqueos en sus colecciones logrando recuperar solo 7.650 volúmenes. Una vez más la BN queda sin edificio ni equipos y con un fondo bibliográfico acotado.

Después de varias mudanzas y la superación de varios fenómenos climáticos la BN logra en 1981 instalarse en el Complejo “Eduardo Contreras”. Allí se enfatiza el desarrollo bibliotecario y las donaciones que recibe son seleccionadas meticulosamente. Con esto se logra una nueva etapa de prosperidad consolidándose como un importante centro cultural coordinando a 140 bibliotecas.

Desde el año 1997, la BN funciona en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, cuenta con la colección Julio Cortázar de unos 2.486 volúmenes, donada por el escritor en 1988. Entre sus objetivos se encuentran dirigir, orientar, desarrollar, supervisar, preservar, divulgar y promover la Red de Bibliotecas Públicas, posibilitando el acceso de la sociedad a los servicios de la educación, la cultura y la investigación y asesora a la biblioteca pública.

### **Biblioteca Nacional de Panamá “Ernesto J. Castellero R.” (Panamá)**

<http://www.binal.ac.pa/binal/>

Fue fundada en el año 1942, siendo el eje del sistema de bibliotecas públicas, escolares y universitarias de todo Panamá. Entre sus fondos bibliográficos cuenta con la Biblioteca Colón (creada el 12 de octubre de 1892). Presta servicios con total normalidad hasta que en 1941 cierra sus puertas por problemas presupuestarios. Con la Ley Orgánica de Educación (1941) se autoriza al Poder Ejecutivo a reabrir la BN.

Cinco años después, se promulga la ley 47 sobre depósito legal obligándose a las editoriales a enviar dos ejemplares de su impresión, sin importar su formato, a la BN y a las bibliotecas públicas donde se ubique la imprenta. El primer director fue el Prof. Ernesto de J. Castellero R. quien organiza los primeros pasos.

Para 1961 la BN se traslada a un nuevo edificio (perteneciente al Departamento de Seguridad Social) y permanece allí hasta 1987 que es mudada al parque Conmemorativo “Omar Torrijos”, aquí cuenta con 5 mil metros cuadrados distribuidos en cuatro niveles para la consulta y uso de los usuarios. Esta BN es una de las más jóvenes debido a que su inauguración data de la década de 1980 cuando casi todos los países de América Latina ya poseían su biblioteca.

Actualmente tiene su catálogo en línea y varias colecciones especiales. Contiene toda la historia panameña, cuenta con modernos servicios como la consulta en línea, referencia virtual, hemeroteca digital, biblioteca de recursos digitales y también el servicio digitalización de sus acervos.

## **Biblioteca Nacional de Paraguay (Paraguay)**

<http://bibliotecanacional.gov.py/>

Fue fundada en el año 1887 con la sanción de la ley, en conjunto se crea una comisión compuesta por la Biblioteca y Museos Nacionales que se hacen cargo del inventario de los libros, enseres y fondos pertenecientes a estas instituciones.

En 1898, se crean los cargos de director, secretario y escribiente formalizándose sus funciones exclusivas para la BN. Luego de varias gestiones, la BN cuenta en 1900 con un nuevo edificio y cuando finaliza el ordenamiento de los libros reabre sus puertas.

Alrededor del año 1907 la BN sufre daños en toda su estructura debido a las guerras civiles, ciertos factores climáticos y desastres naturales, con el agravante del abandono edilicio, todo lo cual contribuye al deterioro de sus colecciones.

En 1960 se reestructura el cuadro administrativo generándose áreas específicas, como la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Nación, la BN pasa a depender de ésta.

Finalmente, entre los años 2009-2012, la BN moderniza su estructura y funcionamiento. Sus colecciones son catalogadas y reorganizadas. Los fondos hemerográficos se digitalizan y son puestos a disposición de los usuarios. Esta institución además logra ser la depositaria de la colección de publicaciones de las Naciones Unidas.

## **Biblioteca Nacional de Perú (Perú)**

<http://www.bnp.gob.pe>

En 1568 comienza sus actividades con la fundación del Colegio Máximo de San Pablo. En el año 1584 los jesuitas imprimen el primer libro incunable de América del Sur titulado *Doctrina Christiana, y catecismo para instrucción de los indios y de las de mas persfonas, que han de fer enfeñadas en nuesftra sancta fè...* Con la expulsión de los jesuitas (1767), la BN pasa a formar parte de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos.

En 1821 se firma la creación de la BN con un fondo de 11.256 volúmenes procedentes de los jesuitas, donaciones de particulares y cerca de 600 libros del General Don José de San Martín.

Debido a las guerras producidas entre los años 1823-1824, la BN se ve afectada por la pérdida de buena parte de su colección. Por la Guerra del Pacífico (año 1881), los salones y algunos manuscritos fueron parte del botín de guerra dispersándose el material en todo el país o vendido como papel en las pulperías para envolver.

Para 1943 se reorganiza la BN y se envían cartas a los intelectuales de América y España para que donen publicaciones a fin de recuperar el material perdido o destruido en la guerra. Ese mismo año un incendio destruye parte de material con valor bibliográfico.

Por medio de la administración del director Jorge Basadre se logra comenzar de nuevo, convirtiéndose la BN en una institución altamente técnica, es reestructurado el material bibliográfico y se reorganiza el edificio principal. En 1944 se crea la escuela nacional de bibliotecarios considerándose a su director el padre de la bibliotecología peruana.

Entre 1994-1997 se gestiona la construcción de un edificio exclusivo para la BN. Luego de varias campañas promovidas por su director se logra terminar con el espacio para la BN. En 2006 se inauguran las instalaciones, considerándose uno de los más modernos y funcionales de América Latina, lo denominan el Hexágono de Oro y sus arquitectos reciben el máximo galardón en la XII Bienal Nacional de Arquitectura.

Pasados los años, el gobierno de Chile devuelve a la BN 3788 libros que salieron del país tras la Guerra del Pacífico, que fueron identificados gracias a los sellos de la antigua biblioteca de Lima y pasan a integrar el patrimonio valioso de la institución.

En 2011 se realiza un primer inventariado general de los fondos antiguos y valiosos

que comprenden los siglos XV-XIX. Se lanza la campaña “se buscan libros perdidos de la Biblioteca Nacional del Perú”, respaldada por personalidades de la cultura nacional, entre ellos Mario Vargas Llosa o instituciones internacionales como la IFLA perteneciente a la UNESCO. Producto de esa campaña se recuperan 39 incunables peruanos antiguos de Sudamérica.

El 4 de junio de 2013, se aprueba la Ley N° 30.034, creándose el Sistema Nacional de Bibliotecas, se formaliza la gestión de estándares de calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios para los ciudadanos por parte de las bibliotecas del estado.

En el 12 de mayo de 2017, con la ley general de la biblioteca nacional del Perú N° 30.570 se dejan asentadas las normas básicas y lineamientos generales para el funcionamiento de la BN como organismo público ejecutor y rector del Sistema Nacional de Bibliotecas. Así la BN es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano y representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando la integridad y facilitando el acceso a toda la ciudadanía.

### **Biblioteca Nacional “Pedro Henríquez Ureña” (República Dominicana)**

<http://www.bnphu.gob.do>

Es creada el 28 de febrero de 1971 en conjunto con la creación de una comisión encargada de organizar las bases y la puesta en marcha de la edificación de lo que en un futuro sería el “hogar de los libros”. Su edificio es considerado moderno y funcional, el cual alberga el patrimonio bibliográfico de la nación, cuenta para esa época con 5000 metros cuadrados distribuidos en cuatro niveles.

Con la creación de la BN se le da un gran impulso al desarrollo de la carrera de bibliotecología sobre todo para el personal que formaba de esta institución.

Con la sanción de la ley Nro. 112 (1971) es creado el depósito legal que obliga a la entrega de dos ejemplares de las publicaciones periódicas que son editadas en la

nación, comprende a diarios, seminarios, mensuarios y publicaciones impresas. Para aquellas publicaciones sonoras, electrónicas y audiovisuales establecidas con fines comerciales se otorgarán 3 ejemplares. A través del depósito legal se enriquecen los acervos bibliográficos de la BN recopilándose toda la producción nacional.

Entre los años 2004-2012 las instalaciones se amplían y pasa a tener cerca de 24 mil metros cuadrados. A la BN se suma la biblioteca pública metropolitana y aloja el patrimonio bibiohemerográfico nacional para la consulta de los investigadores.

Sus catálogos son constantemente actualizados. Cuentan con planes de conservación y restauración de los materiales para brindarle a los usuarios mejores colecciones servicio. También poseen los servicios de videoteca, para no videntes, la grabación de material, la sala de microfilmación e infantil que se encuentran al alcance de los usuarios.

### **Biblioteca Nacional de Uruguay (Uruguay)**

<http://www.bibna.gub.uy>

Se funda en 1816 bajo el perfil de biblioteca pública. Es inaugurada por General José Artigas y Dámaso Antonio Larrañaga y su objetivo apuntaba a que pudieran asistir jóvenes y todos aquellos que quisieran acceder al saber. Luego de unos cuantos meses abre sus puertas pero tras la guerra con los portugueses es destruida.

En 1893 es aprobado el depósito legal y se adquieren notables colecciones privadas además de continuar con la compra y el canje. Gracias a su desarrollo de colección tiene en su acervo conservados manuscritos de importantes escritores uruguayos.

Coordina el sistema bibliotecario nacional que abarca bibliotecas escolares, universitarias y municipales. En 1955 se abre un nuevo edificio con un fondo bibliográfico de unos 900.000 libros, folletos y publicaciones nacionales y extranjeras, cuenta también con mapas, planos, fotos, grabados periódicos y



revistas. En conjunto con la BN funciona el archivo documental literario del país.

Su principal objetivo es recopilar, conservar, acrecentar, procesar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental del país. Sus catálogos online están automatizados bajo el sistema Isis. Dentro de los servicios que ofrece están el intercambio de registros por medio del protocolo Z39.50, el acceso a colecciones digitales, gestiona el registro ISBN-ISSN y depósito legal, hemeroteca y un centro micrográfico.

### **Biblioteca Nacional de Venezuela (Venezuela)**

<http://www.bnv.gob.ve/>

Los primeros indicios son en 1810 con la publicación de una hoja suelta en la que se manifiesta la creación de una biblioteca pública para difundir las ideas de Ilustración.

En 1814, Simón Bolívar da instrucciones para su creación y se funda en 1833 mediante un decreto cuyo objetivo es formar a la ciudadanía, facilitar a los funcionarios públicos el acceso a la doctrina, la legislación y a las técnicas administrativas. Se financia con las contribuciones del estado y donaciones privadas.

En 1911 se traslada a un nuevo edificio generando un período de reorganización y reestructuración en la cual la BN pasa a ser el departamento bibliográfico nacional oficial.

Con la asunción del democrático de 1958, los servicios de la BN mejoran y pasan a ser una prioridad nacional. En 1974, coordina el sistema nacional de información dando apoyo técnico a las bibliotecas públicas y se comienzan a catalogar sus acervos estandarizando sus registros bibliográficos.

El 27 de julio de 1977, se crea el Instituto Autónomo de la Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas promoviendo, planificando y coordinando el desarrollo del sistema nacional de servicios de bibliotecas e información humanística, científica y tecnológica. Desde 1985 logra publicar su catálogo en línea de manera accesible a

los usuarios remotos.

## Anexo 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)

### LAS BIBLIOTECAS PUEDEN PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU



**IFLA**  
La voz confiable de bibliotecarios y profesionales de la información a nivel global ([www.ifla.org](http://www.ifla.org)).  
La Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) es el organismo rector a nivel internacional representante de los intereses de los servicios bibliotecarios y de información así como de sus usuarios.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS

<p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<p><b>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.</b> Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Acceso público a información y recursos que generen oportunidades para mejorar sus vidas. • Capacitación para adquirir nuevas habilidades necesarias para la educación y el empleo. • Información para apoyar el proceso de toma de decisiones para combatir la pobreza por parte de los gobiernos, la sociedad civil y sector empresarial.</p>	<p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>	<p><b>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.</b> Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Investigación y datos agrícolas para que los cultivos sean más productivos y sostenibles. • Acceso público para productores agrícolas a recursos en línea, como por ejemplo, precios de mercado locales, informes meteorológicos y equipamiento nuevo.</p>
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p>	<p><b>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.</b> Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Investigaciones disponibles en bibliotecas médicas y hospitalarias que apoyen la educación y mejoren la práctica médica de los proveedores de atención médica. • Acceso público a información sobre salud y bienestar en bibliotecas públicas para contribuir a que las personas y las familias conserven su salud.</p>	<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p>	<p><b>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.</b> Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Personal dedicado que promueva la alfabetización temprana y la formación continua. • Acceso a información y a investigaciones para estudiantes en todo el mundo. • Espacios inclusivos en los que el costo no sea una barrera para adquirir nuevos conocimientos y habilidades.</p>
<p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p>	<p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.</b> Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Espacios de encuentro seguros y agradables. • Programas y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de mujeres y niñas, como por ejemplo, los derechos y la salud. • Acceso a información y TIC que permitan a las mujeres desarrollar habilidades en el mundo de los negocios.</p>	<p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p>	<p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> <b>GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.</b></p>
<p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p>	<p><b>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b> Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Acceso a información y capacitación para desarrollar habilidades que las personas necesitan para encontrar mejores puestos de trabajo, postularse a ellos y ser exitosas en su desempeño.</p>	<p>Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de... • Acceso a información de calidad y sobre buenas prácticas que permitan desarrollar proyectos locales de gestión del agua y saneamiento. • Acceso libre y seguro a electricidad e iluminación para leer, estudiar y trabajar.</p>	

**9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.**  
Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...  
• Una amplia infraestructura de bibliotecas públicas y de investigación, así como bibliotecólogos capacitados.  
• Espacios públicos agradables e inclusivos.  
• Acceso a TIC, como por ejemplo, Internet de alta velocidad, que no se encuentren disponibles en otros lugares.

**10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**  
**REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.**  
Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...  
• Espacios neutrales y agradables que permitan un aprendizaje accesible para todos, incluidos los grupos marginales, como los migrantes, los refugiados, las minorías, los pueblos indígenas y las personas con discapacidades.  
• Acceso equitativo a información que promueva la inclusión social, política y económica.

**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**  
**LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**  
Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...  
• Instituciones confiables dedicadas a promover la inclusión y el intercambio cultural.  
• Documentación y conservación del patrimonio cultural para las futuras generaciones.

**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**  
**13 ACCIÓN POR EL CLIMA**  
**GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**  
**ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**  
**CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**  
**PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES**  
Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...  
• Acceso público a información sobre el gobierno, la sociedad civil y otras instituciones.  
• Capacitación en las habilidades necesarias para comprender y utilizar esta información.  
• Espacios inclusivos y políticamente neutrales para que las personas puedan reunirse y organizarse.

**14 VIDA SUBMARINA**  
**15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**  
**PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

**17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**  
**FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**  
Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...  
• Una red global de instituciones basadas en las comunidades que fomenten los planes de desarrollo locales.

Las bibliotecas apoyan este objetivo mediante la provisión de...  
• Un sistema sostenible de intercambio y circulación de materiales que reduzca la generación de residuos.  
• Registros históricos sobre cambios costeros y utilización de tierras.  
• Investigación y datos necesarios para elaborar políticas de cambio climático.  
• Acceso generalizado a información necesaria para orientar la toma de decisiones por parte de gobiernos locales y nacionales sobre temas como la caza, la pesca, el uso de las tierras y la gestión del agua.

Para más información ver: [www.ifla.org/libraries-development](http://www.ifla.org/libraries-development)

## Anexo 3: Evaluación de pilares de GA en BN

26/8/2018

Evaluación de BN - Hoja de trabajo

### Evaluación de BN - Hoja de trabajo

Grilla de evaluación para conocer el estado de situación de las bibliotecas nacionales

\*Obligatorio

#### Datos institucionales

**País \***

Tu respuesta

**Nombre de la biblioteca \***

Tu respuesta

**Datos de contacto \***

Tu respuesta

**Página web de la BN \***

Tu respuesta

**Catálogo \***

Tu respuesta

**Fecha de ultima actualización del catálogo**

Fecha

dd/mm/aaaa

**Página de GA \***

Tu respuesta



## Redes sociales - COLABORACIÓN

### Facebook \*

Responder por si o por no y en otra agregar el nombre del perfil. Por ejemplo @BNArgentina. Agregar además fecha de última publicación normalizada

- si
- no
- Otros:

### Twitter \*

Responder por si o por no y en otra agregar el nombre del perfil. Por ejemplo @BNArgentina. Agregar además fecha de última publicación normalizada

- si
- no
- Otros:

### G+ \*

Responder por si o por no y en otra agregar el nombre del perfil. Por ejemplo @BNArgentina. Agregar además fecha de última publicación normalizada

- si
- no
- Otros:

### Youtube \*

Responder por si o por no y en otra agregar el nombre del perfil. Por ejemplo @BNArgentina. Agregar además fecha de última publicación normalizada

- si
- no
- Otros:

### RSS \*

Responder por si o por no y en otra agregar el nombre del perfil. Por ejemplo @BNArgentina. Agregar además fecha de última publicación normalizada

- si
- no
- Otros:

**Otros \***

Agregar el nombre del perfil de la red social anteriormente NO mencionada. Por ejemplo Medium. Agregar además fecha de última publicación normalizada

Tu respuesta

**Datos del repositorio - TRANSPARENCIA****Repositorio \***

Si tuviere repositorio agregar en la opción CTRA el nombre del repositorio y la url

- si
- no
- Otros:

**Datos abiertos \***

Cuenta con datos abiertos?

- si
- no
- Otros:

**Componentes del GA****TRANSPARENCIA \***

	Si	No	Se desconoce
Publicita sus servicios?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se encuentra publicado su staff?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El reglamento se encuentra en la página web?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se puede acceder a las normas de funcionamiento?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Posee indicadores de gestión?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Define en su pagina web la misión/visión/metás/objetivos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informa con cuales redes profesionales coopera?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dá a conocer en su web las investigaciones que se llevan a cabo en la BN?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**PARTICIPACIÓN \***

Este componente puede estar dado por medio de distintas redes

	Si	No	Se desconoce
Cuenta con un sistema de consultas online?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Posee sistema de alerta para conocer noticias, novedades o algún tipo de boletín electrónico?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Permite a los usuarios elaborar propuestas por medio de formularios, encuestas o brinda algún contacto en el que puedan ser resueltas sus consultas?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informa sobre la gestión de la colección?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**RENDICIÓN DE CUENTAS \***

	Si	No	No se sabe
Publica sus presupuestos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informa sobre los contratos/convenios que lleva a cabo/ó?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Da a conocer su plan estratégico?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Elabora memorías e informes de gestión?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Fecha de la consulta \***

Fecha

dd/mm/aaaa

**Observaciones**

Tu respuesta

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. Denunciar abuso - Condiciones del servicio - Condiciones adicionales



Google Formularios